



JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVI - N° 43
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

SUBASTA EXTRAJUDICIAL ART.39 – LEY 12.962. Por cta. y orden de John Deere Credit Cia Financiera SA. el Martillero Daniel Alberto Pernigotti, Matrícula 05-2964 Col. Mart. Córdoba, comunica por 3 días que subastará el día 08 de MARZO de 2022, a partir de las 10,00 hs en predio de la firma Remonda Castro SA, integrante de la red concesionarios John Deere, sito en Av. Rosario de Santa Fe Nro. 425 de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, donde estará su bandera de remate, conforme el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 2229 del Cod. Civ. y Com. los siguientes bienes que se detallan y se exhibirán, desde el día 03 de marzo hasta el día del remate en horario comercial en el lugar de la subasta, a saber: 1) una cosechadora marca John Deere, Mod. S670, origen Rep. Argentina, Motor J. Deere N° J06090B014624, Chasis J. Deere N°: 1J0S670BHG0110334, Dominio: DFV 94; equip. básico c/ cabina de aire acond., en el estado visto y que se encuentra. Sec. Ord. en autos: “JOHN DEERE CREDIT c/ AGROPECUARIA NORTE S.A. s/ SEC. PREND. Expte. 18907/2021” Juz. Nac. 1° Inst. en lo Com. N° 29 a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse – Juez, Sec. N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez: base U\$S 255.000, de no haber ofertas acto seguido saldrá nuevamente a remate con una base retasada de U\$S 190.000 y en caso de reincidir la falta de postores acto seguido saldrá a remate sin base y al mejor postor, todo en el mismo acto. Se deja constancia que 1) el 24/11/2020 se inscribió la inhibición general de bienes de Agropecuaria Norte S.A. ante el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones “BANCO DE GALICIA Y BS AS SAU C/ AGROPECUARIA NORTE S.A. Y OTROS S/ JUICIOS EJECUTIVO (CUIJ 21-24195014-7)” en trámite ante el Juzgado de 1° Inst. distrito Civil y Comercial de la 2da. denominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe; 2) se trabó una inhibición general de bienes de Agropecuaria Norte S.A. ante el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones “AGROPECUARIA NORTE

S.A. S/PEDIDO DE QUIEBRA -hoy concurso-“ (CUIJ N° 21-25858811-5)” los trámites del levantamiento de las mismas (y/o de otras inhibiciones y/o embargos que pudieran existir) serán a cargo del comprador 2) una plataforma draper flexible marca John Deere, Mod. 640FD, origen República Argentina, serie N°: 1J0640D-BAG0115281, de 40 pies de ancho, en el estado visto y que se encuentra, Sec. Ord. en autos: “JOHN DEERE CREDIT c/ AGROPECUARIA NORTE S.A. s/ SEC. PREND. Expte. 18907/2021” Juz. Nac. 1° Inst. en lo Com. N° 29 a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse – Juez, Sec. N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez: Base: U\$S 45.000, de no haber ofertas acto seguido saldrá nuevamente a remate con una base retasada de U\$S 35.000 y en caso de reincidir la falta de postores acto seguido saldrá a remate sin base y al mejor postor, todo en el mismo acto. Se deja constancia que en caso de existir inhibiciones y/o embargos sobre el bien, el levantamiento de las medidas será a cargo del comprador; y 3) una cosechadora marca John Deere, Mod. S660, origen Rep. Argentina, Motor J. Deere N° J06090B014277, Chasis J. Deere N°: 1J0S660BEG0110247, Dominio: DEV 52; equip. básico c/ cabina de aire acond., Plataforma Flexible marca JOHN DEERE, Mod. 635, origen República Argentina, serie N°:1J0635D-BAG0115149, de 35 pies de ancho, en el estado visto y que se encuentra. Sec. Ord. en autos: “JOHN DEERE CREDIT c/ GRUPO FERNANDEZ S.R.L. Y OTRO. s/ SEC. PREND. Expte. 3825/2020” Juz. Nac. 1° Inst. en lo Com. N° 7 a cargo del Dr. D’Alessandro Fernando Gabriel – Juez, Sec. N° 13 a cargo del Dr. Piñeiro Rodrigo: Base U\$S 250.000, de no haber ofertas acto seguido saldrá nuevamente a remate con una base retasada de U\$S 200.000 y en caso de reincidir la falta de postores acto seguido saldrá a remate sin base y al mejor postor, todo en el mismo acto. Se deja constancia que se han inscripto las siguientes inhibiciones generales de bienes de GRUPO FERNANDEZ SRL. ante el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios: 1) el 23/12/2019 inhibición ordenada en el marco de las actuaciones “GROSSO TRACTORES S.A. C/ RIBOTTA OSCAR PE-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Rebeldías	Pag. 33
Sentencias	Pag. 33
Usucapiones	Pag. 33

DRO. Y OTROS S/ JUICIOS EJECUTIVO (CUIJ 21-23172231-6)” en trámite ante el Juzgado de 1° Inst. de circuito judicial N° 16 de la Ciudad de Ceres Provincia de Santa Fe; 2) el 23/12/2019 inhibición ordenada en los autos “MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB UNION CULTURAL Y DEPORTIVA SAN GUILLERMO c/ GRUPO FERNANDEZ S.R.L. Y OTROS s/ MED CAUT. ASEG. DE BIENES (CUIJ 21-24195050-3)”;

3) inhibición ordenada en los autos “BANCO CREDICOOP COOP LTDO. C/ BIGRAIN SRL Y OTRO S/ JUICIO EJECUTIVO (CUIJ 21-02002294-6)” en trámite ante el Juz. de 1° inst. de distrito de la 3° nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; 4) 28/11/2019 inhibición ordenada en los autos “BOUVIER PABLO SEBASTIAN c/ GRUPO FERNANDEZ S.R.L. s/ APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS (CUIJ 21-04781665-0)” en trámite Juz. de 1° inst. de distrito N° 1 en lo lab. de la 2° nominación de Santa Fe; 5) 28/11/2019 inhibición ordenada en los autos “BOUVIER PABLO SEBASTIAN c/ GRUPO FERNANDEZ S.R.L. s/ APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS (CUIJ 21-04781663-4)” en trámite ante el Juz. de 1° Inst. de distrito N° 1 en lo laboral de la 2° nominación de Santa Fe; 6) 19/12/2018 inhibición ordenada en los autos “LA SEGUNDA COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES c/ GRUPO FERNANDEZ SRL y/u OTROS s/ EJECUTIVO (CUIJ 21-02002076-5)” en trámite ante el Juz. de 1° Inst. en lo Civ y Com de la 8va nom. De Santa Fe; 7) 20/09/2019 inhibición ordenada en los autos “BUYATTI RICARDO Y MARIO SOCIEDAD DE HECHO c/ GRUPO FERNANDEZ S.R.L. s/ JUICIO EJECUTIVO (CUIJ 21-020036782-6)” en trámite ante el Juz. de 1° inst. de distrito civ. y com. De la 8va. Nom de Santa Fe; 8) 20/09/2019 inhibición ordenada en los autos “EQUIPAMIENTOS BOUNOUS S.A. c/ GRU-

PO FERNANDEZ S.R.L y OTROS S/ COBRO DE PESOS (CUIJ 21-02007535-7)"; 9) 24/07/2020 inhibición ordenada en los autos "RED SURCOS S.A. c/ DOMINGO SAPINO LTDA S.A. Y OTROS s/ JUICIO EJECUTIVO (CUIJ 21-24195267-0)" en trámite ante el Juz. de 1° inst. de distrito civ y com. De la 2da. nom. de Rafaela; 10) inhibición ordenada en los autos "ALBERTO MARCHIONI C/FERNANDEZ JULIO CESAR S/QUIEBRA -hoy concurso-" (CUIJ N° 21-02003908-3)" Los trámites del levantamiento de la mismas (y/o de otras inhibiciones y/o embargos que pudieran existir) serán a cargo del comprador. Resto de condiciones: IVA de corresponder se le adicionará al precio obtenido.- Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% de la compra con cheque a 10 días; 10% de comisión de ley al Martillero más IVA con cheque a 10 días; y el saldo dentro de los 30 días, previa aprobación de la subasta, con transferencia o depósito bancario a JOHN DEERE CREDIT CIA FINANCIERA S.A. - CUIT 30-70702485-9, cta. cte. en pesos del Bco. Galicia y Bs. As., N° 7775/6 075/1, CBU: 0070075720000007775619, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna a favor de la parte vendedora. Los pagos se realizarán en pesos tomando la cotización del Banco Nación Argentina Divisas tipo vendedor del día hábil anterior al del remate. Los gastos de transferencia de dominio, levantamiento y cancelación de prenda, pago de tasas y gastos bancarios a cargo del adquirente.- El comprador deberá presentar el trámite de transferencia de dominio ante el Registro de la Maquinaria Agrícola de Seccional donde se encuentran radicados los bienes. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las unidades se entregarán con verificación policial e informe de dominio, el costo de los mismos estará a cargo de los compradores. Posesión de la unidad: Una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador.- Subasta sujeta a aprobación por parte de John Deere Credit Cia. Financiera S.A.- Informes al Martillero Daniel Pernigotti, en calle Buenos Aires 1034 Firmat (Sta Fe), Tel. 03465 425000, email: info@danielpernigotti.com.ar.- La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Concurrir sin excepción con documento de identidad y constancia de CUIT.- La subasta se realizará al aire libre y hace saber expresamente a todos los interesados que al momento de asistir a la misma deberán cumplir en forma estricta con los protocolos de distanciamiento mínimo, usar tapa bocas, mentón y nariz correctamente, ingresar

individualmente al predio, y acatar todas las acciones preventivas y obligatorias que se implementarán en el ingreso al lugar donde se desarrollará el acto de subasta. Todo lo que se publica a efectos legales, 18 de febrero de 2022.

3 días - N° 364765 - \$ 31642,80 - 24/02/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

CAPITAL FEDERAL - "El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Guerri Federico Alberto, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Trebino Figueroa, Rafael, sito en M.T. Alvear 1840, 3° piso, de la C.A.B.A. comunica por 5 días que en los autos "SOLUCION EVENTUAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 16799/2021 con fecha 21/12/2021 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SOLUCION EVENTUAL S.A. (CUIT 30707312315) en los que se designó como sindicatura a: Salvador Antonio La Spina con domicilio en Cerrito 1136, piso 9°, teléfono 48140204 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día el día 22/03/2022 al mail: do@estudiolorenti.com. Los informes previstos en el art. 35 y 39 serán presentados el 10/05/2022 y 24/06/2022 respectivamente. El concursado presentará la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores hasta el día 08/06/2022. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 16/11/2022. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12/12/2022 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el 19/12/2022. Buenos Aires, 3 de Febrero de 2022." Firmado por: Rafael Trebino Figueroa – Secretario.

5 días - N° 364232 - \$ 7504 - 24/02/2022 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "MACHADO, ALEJANDRO JOSE – QUIEBRA PROPIA": "SENTENCIA NÚMERO: 97. San Francisco, Treinta de diciembre de dos mil veintiuno.- Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Sr. Alejandro José MACHADO, DNI N° 28.565.271, CUIL 20-28565271-6, argentino, soltero, empleado, nacido el 05 de febrero de 1981, hijo de José Ricardo Machado y de Lilian María Johansen, de estado civil soltero, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 3768 de la ciudad de San Francisco, y constituyendo domicilio a los efectos procesales en calle Ramón y Cajal N° 133, de la ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San

Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes del fallido y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar al fallido para que dentro de los dos días de notificado entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohibanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico.- 7º) Procedase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose al fallido salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A", de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndole saber a dicho organismo que la medida deberá ser adoptada hasta que el tribunal ordene lo contrario.- 8º) Designase la audiencia del día SIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2022 a las 9:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9º) Fijase el día CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2022 como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10º) Fijase el día DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2022 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.- 11º) Fijase el día CINCO DE JULIO DEL AÑO 2022 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 12º) Ordenase la inmediata realización de los bienes del fallido a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13º) Requieranse todas las

acciones judiciales iniciadas contra del fallido por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14°) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Seguridad Social y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15°) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Daniel Helder MORERO quien fija domicilio en calle Bv. 9 de Julio Nro. 1061, de esta ciudad.- San Francisco, 16 de Febrero de 2022.-

5 días - N° 364062 - \$ 15867,50 - 02/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto- Dra. Selene Carolina I. Lopez , en los autos ADMED S.R.L. CONCURSO PREVENTIVO- EXPEDIENTE N° 8935745, hace saber que con fecha 09/02/2022 ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 3. por la que ..SE RESUELVE: 1) Declarar la quiebra indirecta de "ADMED. S.R.L." inscrita en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 12706-B con fecha 20 de enero de 2010, con domicilio y sede social en Pedernera 219, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba (C.U.I.T. N° 30-71116851-2). -2) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el contador Humberto José Gianello, con domicilio a los efectos procesales en calle Buenos Aires 208, 4° piso depto. A, de esta Ciudad de Río Cuarto, de acuerdo a lo prescripto por el art. 253 inc. 7°, en su primera parte, de la L.C.Q. 3) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, debiendo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación de la persona jurídica y del socio-gerente, Sr. Guillermo Rubén Álvarez (DNI N°17.361.041) en el marco de los arts. 234, 236, y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273 inc. 8° id. 4) Ordenar la inscripción de la inhibición general de la fallida, no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la indisponibilidad de los bienes registrables de aquella, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra; a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia y a los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Motovehículo

los de Córdoba, como así también al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios- sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con la prevención del art. 273 inc. 8° de la L.C.Q. 5) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida en la forma prevenida por los arts. 177 y 107 de la L.C.Q., y la toma de posesión de los mismos bajo inventario y con los requisitos del art. 177, inc. 2°, id. a cuyo fin líbrase oficio al Sr. Oficial de Justicia. 6) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo abiertas a nombre de " ADMED S.R.L." – CUIT 30-71116851-2 y la transferencia de la totalidad de los fondos que existan depositados a la Cuenta Judicial N° Cuenta: 302 /2685300 abierta en la Sucursal Tribunales del Banco Provincia de Córdoba para estos autos y a la orden de este Tribunal. Asimismo, corresponde ordenar el bloqueo de las cajas de seguridad que existieren a nombre de la fallida debiendo informarse el nombre de cotitulares si los hubiere. A cuyo fin, líbrase oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto para que en caso de existir informe positivo (cuentas abiertas con fondos) informe inmediatamente su existencia proceda al bloqueo y remisión de los mismos a la cuenta mencionada. 7) Notificar a la Sindicatura para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuada la incautación de bienes de la fallida, informe al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos, debiendo atenerse dicho funcionario a lo prescripto por los arts. 203 y 204 de la Ley N° 24.522. 8) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, id.). Asimismo, intímase a los administradores sociales para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° id.). 9) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). 10) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. 11) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la

L.C.Q. (según texto de los arts. 4 y 7 de la Ley N° 26.086) a los Juzgados donde tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida (vg. ejecutivos) a los fines de su remisión a este Tribunal concursal; informando asimismo sobre la existencia de fondos embargados y depositados en dichas causas para, en caso afirmativo, transferir dichas sumas a la orden de este Juzgado y para el proceso quebratorio. 12) Librar Oficios a la Dirección Superior de Policía de Seguridad Aeroportuaria -Subintervención de Asuntos Jurídicos- sita en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza "Ministro Pistarini", Provincia de Buenos Aires C.C. 11/C.P. 1802, Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Córdoba (U.O.S.P.), Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional a los fines de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país -sin autorización judicial- del socio gerente Sr. Guillermo Rubén Álvarez(D.N.I. N°17.361.041) en los términos del art. 103 L.C.Q. hasta el 15/04/2022. Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del Territorio Nacional de los bienes de la fallida. 13) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la sociedad fallida, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes haciendo saber que la correspondencia epistolar y telegráfica deberá ser remitida a este Tribunal para su posterior entrega a la Sindicatura (art. 114, L.C.Q.). 14) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito, en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. 15) Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día quince de abril de dos mil veintidos (15/04/2022), debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q. procediendo al recálculo de créditos de los acreedores que ya hubiesen obtenido verificación en el concurso preventivo. 16) Diferir el nombramiento de enajenador para la oportunidad en que se efectivice la incautación por el funcionario sindical y haya opinado éste sobre la mejor forma de realización del activo de la falencia (inc. 9° del art. 88 L.C.Q.). 17) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, L.C.Q.). 18) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba la declaración de la presente quiebra, a fin de que informen si figuran denunciados bienes en esas reparticiones y como pertenecientes a la fallida, a cuyo fin ofí-

ciase. (art. 40, inc. 10°, del C.T.P). 19) Disponer que todas las providencias y resoluciones se presumirán notificadas por ministerio de la ley a la oficina, los días martes y viernes de conformidad a lo dispuesto por el art. 26 L.C. Protocolícese, hágase saber. Asimismo, por Auto N° 17, del 17/02/2022 se resolvió modificar la fecha de para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), al día Dieciocho de Abril del año Dos Mil Veintidós (18/04/2022), debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q. procediendo al recálculo de créditos de los acreedores que ya hubiesen obtenido verificación en el concurso preventivo. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana Lopez- Juez.

5 días - N° 364422 - \$ 48448 - 25/02/2022 - BOE

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "CERVIGNI, MARCELA CLAUDIA – QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N°10412715)", "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y UNO (131).- San Francisco, 29 de Diciembre de 2021.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Marcela Claudia CERVIGNI, argentina, titular del D.N.I. N° 18.454.696 (CUIT/CUIL N° 27-18454696-0), nacida el 24 de marzo de 1967, divorciada en 1ª nupcias den Javier Fabián Peltzer, con domicilio real en calle 9 de Julio s/n° de la localidad de Villa Concepción del Tío (Provincia de Córdoba), y domicilio constituido en calle Avenida del Libertador (Norte) N° 960 de la ciudad de San Francisco (Córdoba)... XVI) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30/3/2022...XVII) Establecer el día 16/5/2022 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C ... XX) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522... Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte. NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Claudio Javier Caula, con domicilio en calle Bv. Buenos Aires N° 143 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 17/02/2022.

5 días - N° 364455 - \$ 9256 - 25/02/2022 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "SANCHEZ DAMIAN ESTEBAN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 10455740" mediante Sentencia

N° 3 del 02/02/2022, se declaró en estado de quiebra al Sr. Damián Esteban SANCHEZ, D.N.I. N° 25.247.458, CUIT 20-25247458-8, con domicilio en Calle Juan de Garay 1711 P.B. Dpto C, de Barrio Pueyrredón. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que -en su caso entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, id.). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el 06/04/2022, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se autoriza a la Sindicatura interviniente a recurrir a herramientas alternativas al efecto (vg. turnos, medios electrónicos y tecnológicos de información que resulten idóneos y ágiles). Fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 21/06/2022. Síndico de la quiebra Contadora Mariana Nazar con domicilio constituido en calle Bolívar N° 376 Piso 2°, Oficina 3 de la ciudad de Córdoba (E-mail: marian.nazar@gmail.com; Celular 0351-155479297). Córdoba, 18 de Febrero de 2022.

5 días - N° 364720 - \$ 10516 - 02/03/2022 - BOE

Juzg. 1° Inst. 13° Nom. Civ y. Com. Concursos y Sociedades N° 1 "EL SIGNO S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE . EXPTE. N° 10143694". Aceptación de cargo de Síndico, Cra. Vanesa Huber constituye domicilio procesal en Pérez del Viso N° 4495, Planta Baja, Oficina "B" de esta ciudad de Córdoba. Mail denunciado: vanesahuber@hotmail.com. números de contacto proporcionados: CEL: 0351-4810426 y TEL: 0351-155197077. Horario de atención de Lunes a Viernes de 09.00 hs a 16.00 hs.

5 días - N° 364937 - \$ 2280 - 03/03/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civ y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VALDEZ, GABRIEL RAMIRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10438735", por Sentencia N° 9 de fecha 11/02/2022 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gabriel Ramiro Valdez, DNI n° 34.840.164, CUIL 20-34840164-6, con domicilio real en calle Bilibiscate N° 2724, barrio Am-

pliación América, Córdoba ()Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Cr. Guillermo Lucio Arrietto con domicilio en calle Bedoya nro 320 3 "A", Córdoba, (CEL: 3514593748 / 3512755945) (Mail: guillermo.arrietto@glacontadores.com.ar y masrieram@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 8 a 14 hs. y de 16 a 18 hs, hasta el día 25/03/2022. Fdo: Dracich Loza Oscar Lucas Juez

5 días - N° 365257 - \$ 4822 - 03/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 7ª. Nominación en lo Civil y Comercial de RÍO CUARTO, comunica que en los autos caratulados "SALOMONE Santiago Miguel – Quiebra Indirecta (Expediente 6.821.877)", ha dictado el AUTO NUMERO 61 de fecha 19/03/2021 mediante el cual HA RESUELTO: 1) Disponer la rehabilitación del Sr. Santiago Miguel Salomone, DNI: 24.521.729, y en consecuencia levantar totalmente las inhibiciones oportunamente ordenadas que recaen sobre el nombrado, como así también levantar las restricciones ordenadas, que le impiden viajar al exterior. 2) Ordenar se libren las comunicaciones pertinentes a los entes oficiados, a los fines de que se tome debida nota de esta resolución. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día.- Dr. Santiago BUITRAGO Juez. OFICINA, 14 de Febrero de 2.022.

1 día - N° 364548 - \$ 445,75 - 24/02/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM-CORDOBA en autos Tello, Irene Victalina (Exp. 10382029) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tello, Irene Victalina para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Tello Irene Victalina declaratoria de herederos (exp. 10382029). Firmado AGNOLON Elena Veronica (Prosecretaria).

30 días - N° 352263 - \$ 4976,40 - 14/03/2022 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de Ira. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, en los autos "FLORIANI JUAN JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", n° 384116, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Juan José Floriani, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 3 de febrero de 2.022.- Dra. De Paul Laura Inés, secretaria.-
1 día - N° 361775 - \$ 228,25 - 24/02/2022 - BOE

La Jueza Civ. Com. Conc. y Flia. de la Cdad. de Deán Funes, en los autos caratulados "CARRIZO, JUAN NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10238897", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 24/11/2021 Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto – Juez – Dra. Soria - Prosecretaria.-
1 día - N° 362321 - \$ 209,50 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst y 1° Nom en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, -Secretaría N° 1 (ex-2) en los autos caratulados "GELPI, JORGE CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 10356301" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Jorge Carlos Gelpi, DNI 12.644.038, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Bittar Carolina Graciela. Prosec.Letrada – Olcese Andrés. Juez de 1ra Instancia.-
5 días - N° 362898 - \$ 1673,75 - 25/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Prim. Inst. de 48° Nominación en lo Civ. y Com. en los autos caratulados "HERNANDEZ, ASENCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N°10428387, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Asención Hernández., para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA, 01/12/2021. VILLAGRA Raquel, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. CICOTTINO Gabriela Ana Helena, PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 363276 - \$ 425,50 - 24/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10219273 - MURUA, RAMON GERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 01/02/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con

el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RAMON GERMAN MURUA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.07. ABRIL Maria Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.09.
1 día - N° 363619 - \$ 574,75 - 24/02/2022 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 41A NOM en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA ESTHER ECHEVERRIA, D.N.I. 3.910.439, en autos caratulados "BEAS, CARLOS BIBIANO - ECHEVERRÍA, MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 5303697 ", para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340,2do.párr.CCCN).FDO: CORNET ROBERTO LAUTARO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -TEJERINA FUNES María Montserrat, PROSECRETARIO/A LETRADO SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 363706 - \$ 325,75 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J.V.F. y de G y F. de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Bergia Roberto Angel, en los autos 10365166 - BERGIA, ROBERTO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - ANEXO SIN PRINCIPAL", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 14/02/2022.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ.- Juez.- Caminotti Carolina Mabel.-Pro-Secretario
1 día - N° 363718 - \$ 293,50 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza los herederos y acreedores de Maria Cristina Romero DNI 10.378.407 en los autos caratulados "ROMERO MARIA CRISTINA- – Declaratoria

de Herederos –Exp N° 10290431 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba de 7 de febrero de 2022.-Ninci Luciana-prosecretaria- Ellerman Ilse Juez.-
1 día - N° 363734 - \$ 183,25 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JUAN MARCELO CARPIO D.N.I. N° 24.841.015, en los autos caratulados "CARPIO JUAN MARCELO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9824884", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. Prosecretaria: SCALA, Ana María.
5 días - N° 363936 - \$ 1298,75 - 25/02/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Instancia y 3ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia –Sec N° 5 - de Villa María, en los autos caratulados "Perez o Perez de Muguruza Teresa Felisa-Muguruza Albino-Declaratoria de Herederos-Expte 10411697", Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Muguruza, Albino y Perez o Perez de Muguruza, Teresa Felisa para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com).- Villa Maria 4/02/2020.- FDO: MONJO SEBASTIAN, Juez; MOYA Angelica Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 364074 - \$ 370,75 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMERICO LEON ODASSO en autos: ODASSO AMERICO LEON. Declaratoria de Herederos- Expte. electrónico N° 10599536 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/02/2022. MAYDA ALBERTO JULIO, Juez/a de 1ra. Instancia –ANGIULA CARINA ANDREA, Prosec. Letrada.
1 día - N° 364259 - \$ 214 - 24/02/2022 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 6, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes

del Sr. BORGOGNO NELSO ANGEL, DNI N° 6.590.933, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "BORGOGNO NELSO ANGEL.-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 10601071- iniciado el 16/12/2021 que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de febrero de 2021.-

1 día - N° 364368 - \$ 261,25 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial de 28A Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DIAZ, María Cristina D.N.I. N° 11.560.933 en los autos "DIAZ MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10459580" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 15/02/2022. Fdo.: Dr. ELLERMAN, Iván - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA; Dra. VINTI, Angela María - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 364404 - \$ 291,25 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG DE COMP. MULT. DE VILLA CURA BROCHERO en autos caratulados CULASSO OVIDIO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp.9765440) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CULASSO OVIDIO LUIS para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 17/02/2022.fdo: TRONCOSO Fanny Mabel Secretaria.

1 día - N° 364462 - \$ 193,75 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. Conc. y Familia 2° Nom. - Sec. 3- Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAMAYA, JUANA BALBINA, en autos "SAMAYA JUANA BALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: N° 3393851" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. RODRIGUEZ, Viviana. Juez.- BOSCATTO, Mario Gregorio.- Secretario.-

1 día - N° 364468 - \$ 194,50 - 24/02/2022 - BOE

EL Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 4º Nominación de Córdoba, a cargo de la Dra. Gisela María CAFURE; Secretaría única, Ubicado en Planta Baja sobre Arturo M. Bas, Tribunales I, Caseros 551, en los autos:"PAEZ SILVIA MARGARITA - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10462466"; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora PAEZ SILVIA MARGARITA, DNI N° 5.240.878, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, del CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja, calle A.M. Bas esquina Duarte Quirós, debiendo informar en el acceso a qué juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso". Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: CAFURE, GISELA MARIA, JUEZ DE 1era Instancia; Fecha: 2022.02.14, FLORENZA MARCELA ALEJANDRA, Prosecretario Letrado, fecha 2022.02.15.- Oficina, 16 de Febrero de 2022.-

1 día - N° 364486 - \$ 822,25 - 24/02/2022 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1º Inst. y 1º Nominación en lo C.C. y F. Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RISCALDINO, ANITA UTLIA TERESA, D.N.I. 2.757.368, en autos caratulados: "RISCALDINO, ANITA UTLIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10225297), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 10/02/2022.- Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) - Dra. CARASA, Verónica Rita (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 364510 - \$ 675 - 24/02/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst C y C de 22a. Nom. de la ciudad de Cba. En los autos " REYNA, Julio Alfredo-Dec. de Herederos" Expte.10411851 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REYNA, JULIO ALFREDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC pueden efectuar su presentación por escrito conforme anexo 2 del

A.R. N° 1629-Serie "A" de fecha 06/06/2020 Fdo: ASRIN, Patricia Verónica Juez de 1ra. Inst. - ROCA, Mónica: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 364532 - \$ 465,25 - 24/02/2022 - BOE

VILLA MARÍA, Juzg. Civil, Com. y Flia de 1º Inst. y 4º Nom, Sec. N° 8. VILLA MARÍA, Juzg. Civil, Com. y Flia de 1º Inst. y 4º Nom, Sec. N° 8 Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ASCENCION ANTONIA AGÜERO (DNI N° 12.873.907), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados "10387948 - AGÜERO, ASCENCION ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Firmado: CALDERON Viviana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 364536 - \$ 331 - 24/02/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 6º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante TORRES, JUAN MIGUEL, en los autos "TORRES, JUAN MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10632738), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. CORDEIRO Clara María - Dra. Nota, Paula - Córdoba, 10/02/2022.

1 día - N° 364568 - \$ 252,25 - 24/02/2022 - BOE

Villa María, Córdoba, el juzgado de primera instancia, civil, comercial, familia, tercera nominación, secretaria N° 5. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: Guzman, Cristobal, DNI: 10.251.505 para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "Guzman Cristobal declaratoria de herederos" EXPTE N°: 10460628. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Fdo: Garay Moyano Maria Alejandra.

1 día - N° 364578 - \$ 277,75 - 24/02/2022 - BOE

MORTEROS, 09/12/2021. Por diligenciado el oficio al Registro de Juicios Universales con fecha 06/12/2021.- Proveyendo al escrito inicial: Admitase.- Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. Maidana, Anibal Pilar por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.-

1 día - N° 364623 - \$ 304,75 - 24/02/2022 - BOE

Villa María: J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8 - V. MARIA cita y emplaza, por el término de treinta (30) días corridos, a los herederos y acreedores de la causante DELIA SUSANA AQUISTAPACE para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "AQUISTAPACE, DELIA SUSANA - TESTAMENTO (Expte. n° 9950253)" Fdo: CALDERON Viviana Laura – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 364644 - \$ 180,25 - 24/02/2022 - BOE

El Señor Juez de 10ma. Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "CASTRO DORA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10012573)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra Córdoba 03-02-2022.-

1 día - N° 364661 - \$ 610,40 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 20° nominación en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "VELEZ, JULIO LISANDRO - DIAZ, MARIA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 5927570", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DÍAZ MARIA ANGELICA, DNI N° 7.950.749, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Texto Firmado digitalmente por: ARÉVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PASINI Mariano José - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 364694 - \$ 370,75 - 24/02/2022 - BOE

EL SR. JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FOURCADE, PASTOR JUAN -

FOURCADE, ATILIO ADOLFO y GIORGETTI, TERESA MARÍA., en los autos FOURCADE, PASTOR JUAN - FOURCADE, ATILIO ADOLFO - GIORGETTI, TERESA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 10604710).

Para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Fdo: CORVALÁN Juan Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 364704 - \$ 314,50 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst 35. Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante CASARTELLI Jorge Daniel, D.N.I.:10.377.663 en autos caratulados: "CASARTELLI Jorge Daniel, Declaratoria de herederos" Exp. N°10577922, para que en el termino de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/12/2021. FDO: OTERO GRUER Lucas Eliseo, PROSECRETARIO. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ.

1 día - N° 364705 - \$ 253,75 - 24/02/2022 - BOE

EDCITO RECTIFICATORIO: La Sra. Jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1A NOM., SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), en autos "TOMASINI, ALDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Electrónico 10379923", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por la causante ALDO LUIS TOMASINI, DNI 11.069.038, para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyCN) Carlos Paz, 8 de febrero de 2022. Bittar Carolina Graciela, Prosecretaria. Rodríguez Viviana, Juez.

1 día - N° 364718 - \$ 309,25 - 24/02/2022 - BOE

Río Segundo 15 de febrero de 2022. El Juez de Primera Instancia y Segunda denominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Dr. Héctor Celestino González, en los autos caratulados : BATTISTEZA ELSA GLADIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10701748, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Doña BATTISTEZA, Elsa Gladis, D.N.I. N° 2.486.839, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).

Texto Firmado digitalmente por: BARNADA ET-CHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA- GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 364722 - \$ 436 - 24/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 36° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GARCIA, EMILIA - FLORES, BLANCA ESTELA - FLORES CACERES, EULOGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 10334594" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Garcia Emilia, Flores Blanca Estela y Flores Caceres Eulogio, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo REPISO Mariana Laura

1 día - N° 364732 - \$ 292,75 - 24/02/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de 1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC.1 de La CARLOTA, dentro de los autos caratulados "MORENO, OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10533016), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OSVALDO MORENO, por edicto, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (Art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. (...) Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto (Juez) y NOLTER, Carlos Enrique (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 364746 - \$ 315,25 - 24/02/2022 - BOE

Se hace saber que en el JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/12/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIO FERREIRA, DNI N° 8.620.984, en autos caratulados " - FERREIRA, DAMIAN REYES - FERREIRA, LUIS EMILIO - SALCEDO, TEODORA GEORGELINA O TEODORA JORGELINA O GEORGELINA TEODORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 6311683" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. ACLARACIÓN: Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Regla-

mentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 - FDO: CARRERA Cecilia Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.12.03, GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.24.02.

1 día - N° 364748 - \$ 604 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. LINA DIANA CINQUEGRANI, en los autos caratulados: "ARAGONES, CARLOS JOSE - CINQUEGRANI, LINA DIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 7787954" para que dentro del término de 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cba. 11/02/2022. - Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ/A DE 1RA. MORENO Natalia Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 364757 - \$ 346,75 - 24/02/2022 - BOE

EDICTO: El Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 6º Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes María Zulma MOYANO, DNI. N° 1.774.894 y Roger Emilio SIERRA, DNI. N° 7.169.239, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MOYANO, MARIA ZULMA - SIERRA, ROGER EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10544880. Cba., 09/02/2022. Fdo.: Dra. Clara María CORDEIRO - Juez; Dra. Paula Nota - Secretaria.

1 día - N° 364760 - \$ 289,75 - 24/02/2022 - BOE

La Sra. Juez JUZ.CIV.COM.CONC.Flia.2da. NOM.SEC4 de Alta Gracia, en autos caratulados ALLENDE CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 9884957 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de autos ALLENDE CARLOS ALBERTO, DNI. 7.991.722 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 22/09/2021. Juez nde 1RA: CALDERON, Lorena Beatriz – Sec DE PAUL, Laura Inés

1 día - N° 364767 - \$ 209,50 - 24/02/2022 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc. y Flia.2ºNom.S.3 de la ciudad de Cosquín, en autos caratulados "LOZA, JUAN CARLOS- POI-

MAN, GREGORIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10307448" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LOZA, JUAN CARLOS, DNI 3.082.725 y POIMAN, GREGORIA ROSA, DNI 2.216.853 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Notifíquese. Cosquín, 08/02/2022. Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez) CHIARAMONTE, Paola Elizabeth (Prosecretaria/o Letrado)

1 día - N° 364761 - \$ 371,50 - 24/02/2022 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Huinca Renancó (Provincia de Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JONATAN ISAC BAEZ, D.N.I. 31.820.422, en los autos caratulados "BAEZ, JONATAN ISAC - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expediente N° 10596510, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal, y al Sr. Asesor letrado de esta sede judicial en su carácter de representante complementario de Regina Nicolle Baez, Tiziano Dylan Baez, y Agustino Nahuel Baez (art 103 inc. a del CCC). NOTIFÍQUESE. Firmado digitalmente por SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO - FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 364763 - \$ 563,50 - 24/02/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSA IRENE GUALA, en autos "GUALA, ELSA IRENE – DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exp. N° 10748006, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 18/02/2022.

1 día - N° 364772 - \$ 199,75 - 24/02/2022 - BOE

OLIVA: El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Claudio J. García Tomas, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por la causante ESTEBAN HECTOR PEREYRA DNI N° 6.587.078 por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C. C. y C. de la Nación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PEREYRA, ESTEBAN HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 10503510", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Victor A. Navello - Prosecretaria letrada Dra. Erica A. Arasenchuk. Oliva, 14.02.2022.

1 día - N° 364769 - \$ 480,25 - 24/02/2022 - BOE

SAN FRANCISCO El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 3ºNom, 6º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por la Sra. NELIDA CATALINA PAIROLA a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "PAIROLA NELIDA CATALINA - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO" (E. 10166746). San Fco. 18/02/2022. VIRAMONTE CARLOS IGNACIO - JUEZ; GONZALEZ ALEJANDRO GABRIEL - SECRETARIA.-

1 día - N° 364770 - \$ 199 - 24/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Forte Graciela; Lorenzen, Alberto Detlef, en los autos caratulados: "FORTE, GRACIELA - LORENZEN, ALBERTO DETLEF- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10467748" para que dentro del término de 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cba. 16/02/2022. - Fdo. BELTRAMONE Verónica Carla- JUEZ/A DE 1RA; DOMINGUEZ Viviana Marisa- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 364771 - \$ 366,25 - 24/02/2022 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSE LUIS DON , en autos caratulados "DON, JOSE LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 10541046), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 23/12/2021.- Firmado

digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 364773 - \$ 289 - 24/02/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON ROSARIO GUDIÑO, en autos "GUDIÑO, RAMON ROSARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 10748007, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 18/02/2022.-

1 día - N° 364774 - \$ 208 - 24/02/2022 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. en lo C. C. y C., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante SOLARI LIDIA, DNI. 4.132.892, en los autos caratulados: "SOLARI, LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10463623, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 15/02/2022. Firmado: GUIQUET, Valeria Cecilia - Juez de 1ra. Instancia. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 (2679) Pascanas - ferni_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 364779 - \$ 437,50 - 24/02/2022 - BOE

VILLA MARIA.-JUZG.1A.I.C.C.FLIA.1A.NOM. VILLA MARIA,SEC. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos " CABRERA FRANCISCO- SILVA MIRTA JULIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10737641.-VILLA MARÍA, 17-02-2022.-FDO: GOMEZ NORA LIZ-prosecretaria.-

1 día - N° 364801 - \$ 175,75 - 24/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Dr. SANCHEZ TORASSA, Sec. N° 2, en los autos caratulados "10591110 TALANO, AGUSTÍN BAUTISTA - ALBANO, VICTORIA TERESA Ó VICTORIA T. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes señor AGUSTÍN BAUTISTA TALANO LE 2939697, y señora VICTORIA TERESA ALBANO DNI N° 7681209, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación.) Río Tercero 16/02/2022. Fdo: Dra. Sanchez Torassa juez Dra. Cuasolo secretaria.

1 día - N° 364781 - \$ 418 - 24/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Dr. SANCHEZ TORASSA, Sec. N° 1, en los autos caratulados "10591111 - TALANO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor TALANO JUAN CARLOS DNI N°6598807, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación.) Río Tercero 17/02/2022.Fdo: Dra. Sanchez Torassa juez Dra. Galaz prosecretaria.

1 día - N° 364782 - \$ 347,50 - 24/02/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C. C. y Flia. Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en autos caratulados "DOTTA OMAR PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10686067, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.). Sec.2 Of. 17/02/2022

1 día - N° 364786 - \$ 267,25 - 24/02/2022 - BOE

CÓRDOBA, 17/12/2021. El Sr. Juez de Primera Instancia y 11Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Delfín Daniel SILVA D.N.I. 12.559.080, en autos SILVA DELFÍN DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10465022 CÓRDOBA, 17/12/2021. Agréguese oficio del Registro de Juicios Universales. Como se pide.Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Delfín Daniel

SILVA, DNI 12.559.080. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO. VINTI Ángela María (Juez/a de 1ra. INSTANCIA) ORIGLIA Paola Natalia (Secretario/a Juzgado1ra Instancia)

1 día - N° 364798 - \$ 660,25 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 2°Nom.de Ms.Jz. Edgar Amigò Aliaga en los autos caratulados "ORTIZ MARIA Declaratoria de Herederos"N°10245705, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA o MARIA ORTIZ U ORTÍZ para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCC).FDO. Amigó Aliaga Edgar Juez Rabanal Maria De Los Angeles Secretaria

1 día - N° 364797 - \$ 248,50 - 24/02/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. Aldo Rubén GHIRARDO, D.N.I. N° 13.422.949, en los autos caratulados: "GHIRARDO, ALDO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 10579434", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO, 17/02/2022. Juez: Héctor Celestino GONZÁLEZ - Secretaria: Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ.-

1 día - N° 364802 - \$ 359,50 - 24/02/2022 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes IRINEO BRITOS, JUAN CARLOS BRITOS Y BEATA MARGARITA GONZALEZ para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "BRITOS, IRINEO - BRITOS, JUAN CARLOS - GONZALEZ, BEATA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9896367

iniciado el 16/03/2021). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – ARASENCHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - N° 364808 - \$ 388 - 24/02/2022 - BOE

EDICTOS: "D'AGOSTINO ITALO POMPILIO JOAQUIN DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 10291416. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Cosquín, Secretaria Mariano Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ITALO POMPILIO JOAQUIN D'AGOSTINO DNI N° 4.083.446 para que comparezcan a estar a derecho a partir del día siguiente de la publicación, por el término de 30 días, en los autos caratulados: "D'AGOSTINO ITALO POMPILIO JOAQUIN DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 10291416) bajo apercibimiento de ley. Firmado: GUSTAVO MARTOS Juez, MARIANO JUAREZ, Secretario.

1 día - N° 364814 - \$ 334,75 - 24/02/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo C.C. - Sec. N°13 de la Ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "CURRETTI, CESAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°10611680), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. César Alberto CURRETTI DNI: 24.975.419, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01 de Febrero de 2022. Juez: BUITRAGO, Santiago. Secretario: COLAZO, Ivana Inés.

1 día - N° 364819 - \$ 273,25 - 24/02/2022 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: ISAAC JESUS LASCANO DNI 2691643, OLINDA ORFELINA BERNARDI DNI 7145277 y ELIDIA AGUEDA LASCANO DNI F 4768931, en los autos: LASCANO, ISAAC JESUS - BERNARDI, OLINDA JOSEFINA - LASCANO, ELIDIA AGUEDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte:10179688" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Fdo. MUSSO, Carolina (JUEZA DE 1RA. INST) ALMAR, Vanesa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO) LAS VARILLAS, 07/07/2021

1 día - N° 364832 - \$ 331 - 24/02/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ., Com., de Conc. y Flia de 2° Nom. de Jesús María, ha ordenado: Cí-

tarse y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASUALDO, CLEMILDA JOSE TERESA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: BASUALDO, CLEMILDA JOSE TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10622612. Jesús María, 09/02/2022. Fdo: Pelliza Palmes Mariano, Juez; Scala Ana, Prosecretaria.

5 días - N° 364834 - \$ 1287,50 - 04/03/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR JESUS TOLEDO y de MARIA SANTOS DEL ROSARIO GUDIÑO y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de TREINTA días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: " TOLEDO, OSCAR JESUS - GUDIÑO, MARIA SANTOS DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N° 10519384. Firmado MARTINEZ DEMO, Gonzalo (Juez de 1ª Inst.). VALSAGNA, Juan Pablo (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 364835 - \$ 274 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Cosquín, Secretaria N° 4, en autos "BARNES, DOMINGO ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10320707) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Domingo Angel Barnes, D.N.I N° 05.092.730, a comparecer en estos autos por el plazo de 30 días. Fdo.: Martos, Francisco Gustavo – Juez.- (Of. 16/02/2022)

1 día - N° 364837 - \$ 163,75 - 24/02/2022 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 3ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor OSVALDO JOSE SPOSITO para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "SPOSITO, OSVALDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10438475, tramitados ante Sec. N° 5, Dra. TOGNON, Silvia (Sec.) – Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 21 de febrero de 2022.-

1 día - N° 364839 - \$ 237,25 - 24/02/2022 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 4ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 7, cita y emplaza a

herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la Sra. FERRERO LIDIA, DNI N° 777.576, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "FERRERO LIDIA.- Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 10605104- iniciado el 17/12/2021" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de febrero de 2022.-

1 día - N° 364844 - \$ 250,75 - 24/02/2022 - BOE

El señor Juez del JUZGADO CIVI. COM. CONC. Y FAMILIA 1º Nom. (EX SEC.1) de la localidad de RIO SEGUNDO, en autos: "SALGADO, ELIAS ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10502030. Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados del causante SALGADO, ELIAS ROQUE., para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). RIO SEGUNDO, 13/12/2021. Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ - RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO.

1 día - N° 364858 - \$ 210,25 - 24/02/2022 - BOE

HUINCA RENANCO, 29/12/2021. El Juzg. de 1º Inst. C.C. y F. de Huinca Renancó, en autos Caratulados "QUIÑONES, CEMIRAMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10457060) –Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. Párrafo del CCC. en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo.: SAAVEDRA, Celeste, Prosec. - FUNES, Lucas Ramiro, Juez.

1 día - N° 364862 - \$ 295,75 - 24/02/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO CELESTINO RIGHETTI, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 10744382 "RIGHETTI, RODOLFO CELESTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimientos de ley. San Francisco 17/02/2022. Secretario: Marchetto, Alejandra María. JUEZ: Castellani, Gabriela Noemí.-

1 día - N° 364793 - \$ 229,75 - 24/02/2022 - BOE

HUINCA RENANCO, 30/12/2021. - El Juzg. de 1º Inst. C.C. y F. de Huinca Renancó, en autos Caratulados "CARRIZO, JUAN MANUEL - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10457095) – Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Fdo.: VIVAS, Marcela Del Carmen, Prosec.- FUNES, Lucas Ramiro, Juez.

1 día - Nº 364866 - \$ 311,50 - 24/02/2022 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NORBERTO JUAN MARTINEZ y la Sra. DORA TERESA SALAS, en los autos caratulados "MARTINEZ, NORBERTO JUAN - SALAS, DORA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte nº 8558033", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/02/2022. Fdo.: MIRA ALICIA DEL CARMEN. JUEZA – LOPEZ PEÑA MARIA INES. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 364873 - \$ 284,50 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia JUZ. CIV. Y COM. 48 NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Rosa Violinda Menso, DNI Nº 1.917.853 y Agustín Roque Arana, DNI Nº 2.788.294, en autos caratulados "MENSO, ROSA VIOLINDA O ROSA DEOLINDA - ARANA, AGUSTIN ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 8984365", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, Córdoba, 20/10/2021.- FDO: VILLAGRA RAQUEL (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) Y MATUS MARIA JOSEFINA (SECRETARIO/A DE 1RA INSTANCIA

1 día - Nº 364881 - \$ 338,50 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 35ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: Sra. Elva Úrsula Falco DNI 1.580.658, en los autos caratulados "FALCO, ELVA URSULA – PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO" (Expte Nº 6006954), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Córdoba, 18/01/2022.

Fdo: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez).- Dra. PICON Maria Alejandra (secretaria)

1 día - Nº 364885 - \$ 280 - 24/02/2022 - BOE

CORDOBA, 18/11/2021. ASRIN Patricia Verónica, Jueza de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Tribunales I, ubicado en calle Caseros 551, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, en los autos caratulados: "FUENTES MOREIRA, RENÉ WILSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Nº 10232999", dice: "En consecuencia, proveyendo al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. RENE WILSON FUENTES MOREIRA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RENE WILSON FUENTES MOREIRA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. Nº 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Asesora Letrada que por turno corresponda. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 C.P.C.)"-

1 día - Nº 364896 - \$ 831,25 - 24/02/2022 - BOE

CORDOBA, 10/02/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del sr. Manuel Enrique Miguel Jofré, DNI Nº 7.978.915 en los autos caratulados: JOFRE MANUEL ENRIQUE MIGUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 10339223 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Fdo: Carlos I. Bustos, juez. M.L. Videla, secretaria.

1 día - Nº 364901 - \$ 322,75 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst., 1ra Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río 3, Sec. 2, Dra. CUASOLO Maria Gabriela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO PEDRO O ROBERTO P.

BERTONA, D.N.I 6.439.247, Autos: "BERTONA, ROBERTO PEDRO O ROBERTO P. - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 10616068", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Río 3º, 17/02/2022. Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez; Dra. CUASOLO Maria Gabriela, Secretaria.

1 día - Nº 364938 - \$ 376,75 - 24/02/2022 - BOE

Villa María, Juzg. C.C Y Flia. de 1 Inst. y 3 Nom. de Villa María, Sec. Núm. 6, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL NUCCIO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos "NUCCIO MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10519202". Villa María, 18/02/2022. Fdo. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA - JUEZA - ALVAREZ BENGOA MELISA VICTORIA - PROSECRETARIA.

1 día - Nº 364945 - \$ 229,75 - 24/02/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "PALAVICINO O PALAVESINA, JUAN CARLOS - PALAVICINO O PALAVECINO, CARLOS BENITO - ALFONSO, FRANCISCA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9348761", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS PALAVESINA o PALAVICINO (DNI 6451193) y CARLOS BENITO PALAVECINO o PALAVICINO (DNI 11561417) Y FRANCISCA YOLANDA ALFONSO (DNI 1674959), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Fdo. Dr. FLORES Francisco Martin. JUEZ. Dra. CUFRE Analía. SECRETARIA.

1 día - Nº 364958 - \$ 425,50 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, y Comercial y de Familia 2ª Nominación, Sección 3, de Río Cuarto, Río Cuarto, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Leandro Emmanuel Britos, D.N.I. Nº 35.967.472, en los autos caratulados "BRITOS, LEANDRO EMMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 10712848", para que en el término de treinta

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 14/02/2022. Fdo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LUQUE VIDELA Maria Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - VALDEZ MERCADO Anabel.
1 día - N° 364971 - \$ 339,25 - 24/02/2022 - BOE

CÓRDOBA. El sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Jorge Alfredo Arévalo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante VIVIANA DEL VALLE TORANZO, DNI 14.366.980, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación de edicto en Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho, en autos "TORANZO, VIVIANA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10700721, bajo apercibimiento de ley. Of., febrero de 2022. Mariano José Pasini, pro-secretario.

1 día - N° 364977 - \$ 258,25 - 24/02/2022 - BOE

Villa Carlos Paz, el Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia – Secretaria 1 - de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Ex secretaria 2) en los autos caratulados: "MURNO, NORMA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°: 10471582" ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/02/2022. Agréguese respuesta a oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Norma Raquel Murno (D.N.I.: 3.180.096) para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplímense la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 CPCC). Notifíquese.-" Fdo.: OLCESE, Andrés – Juez/a de 1º Instancia; BITTAR, Carolina Graciela – Prosecretario/a Letrada.

1 día - N° 365026 - \$ 1220 - 24/02/2022 - BOE

CORDOBA, 18/02/2021. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de PEREYRA EUGENIO ROBERTO DNI 6.030.903; en estos autos caratulados: PEREYRA EUGENIO ROBERTO –DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8972382- para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto firmado digitalmente: Dra. Gabriela Inés Farauo, JUEZ – Dra. Florencia Bellusci, SECRETARIA. Córdoba 2021-02-18.

1 día - N° 365259 - \$ 852,80 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. C y C. de 5º Nominación, de la ciudad de Córdoba, en autos VILLARROEL MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 10596509, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Fdo digitalmente: Ricardo Guillermo Monfarrell-Juez, Ileana Ramello-Secretaria.

1 día - N° 365292 - \$ 688,40 - 24/02/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 6º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la Sr. EMETERIO AURELIO RODRIGUEZ, en autos caratulados "RODRIGUEZ, EMETERIO AURELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 10379422, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135). CORDOBA, 10/02/2022 FDO:CORDEIRO Clara Maria- juez- Nota Paula Secretaria.

1 día - N° 365324 - \$ 736,40 - 24/02/2022 - BOE

El Juez de 1 Instancia y 45 Nom en lo Civil y comercial de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados JUAREZ FAUSTINO TORIBIO - RIVAROLA MARIA ANTONIA - Declaratoria de Herederos Expte 9320602 emplaza a los herederos , acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Cumplímense-

se la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.17. TREJO María Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.18.

1 día - N° 365295 - \$ 1498,40 - 24/02/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María: Dra. GARAY MOYANO María Alejandra cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ARMANDO JOSÉ NOCELLI para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "NOCELLI, ARMANDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (EXPTE: 10624499), Secretaria de la Dra. TEPLI María Eugenia.

1 día - N° 365320 - \$ 573,20 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era inst. y 38 A Nom. Sec. Civ y Com. de Córdoba, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10631902 DEMATTEIS, NOEMI MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/02/2022. Agréguese la contestación del Registro de Juicios Universales. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase. Dése intervención a Ministerio Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NOEMÍ MARIA LUISA DEMATTEIS , por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese: Fdo: WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 365362 - \$ 1196 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era inst. y 6 A Nom. Sec. Civ y Com. de Córdoba, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10589121 VALVERDE, JOSE

ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Valverde, Jose Alberto. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. CORDEIRO Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 365363 - \$ 1071,20 - 24/02/2022 - BOE

EDICTO JUDICIAL - El Señor Juez de 1era. Instancia en lo Civil, Comercial y Fam. de 2da. Nominación, de la 6ta. Circunscripc. Judicial de Villa Dolores, Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría 4ta. a cargo de la Dra. María Victoria Castellano; en "EXPTE, S.A.C. N° 9444901 - BIASI RODOLFO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes del causante: Rodolfo Carlos Biassi o Carlos Biassi o Rodolfo Biassi, para que dentro del término de treinta días desde su publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- VILLA DOLORES, 09 Febrero de 2022.- FDO.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.-

1 día - N° 365367 - \$ 858,80 - 24/02/2022 - BOE

COSQUÍN. El señor Juez de 1° inst.y 1° nom. en lo Civil,Comercial, Conciliac. y Flia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante COLAZO HECTOR ANTONIO, en autos COLAZO HECTOR ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 10441563, sec 2, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cosquín,22/02/2022. FDO MARTOS Francisco Gustavo JUEZ DE 1RA. INST. CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIA JUZGADO 1RA. I

1 día - N° 365416 - \$ 747,20 - 24/02/2022 - BOE

Sr. Juez de 1A Inst 32A Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "JARMA, VILMA ERICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8956732" Cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Vilma Erica Jarma DNI:26.103.411 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/02/2022 Fdo.: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ARREGUINE Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 365417 - \$ 630,80 - 24/02/2022 - BOE

El Juez 1A Inst civ com 6 Nom, en autos: "ALEGRE LOPEZ, LUIS DESIDERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7833958)" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión, para que dentro de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el boletín oficial (art.152 CPC modif. Ley 9.135). Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María – Juez, Dra. HOLZWARTH Ana Carolina, secretaria; Córdoba, 21/03/2019.

1 día - N° 365441 - \$ 666,80 - 24/02/2022 - BOE

En los autos caratulados " TERZO, SEBASTIAN - MALPASSI, ROSA JUANA - TERZO, CARLOS CONCETTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°10320475) se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/10/2021. Agréguese oficio diligenciado del R.J.U. correspondiente al causante Sebastián TERZO. Agregúense comunicaciones del R.A.U.V. correspondientes a los tres causantes. En consecuencia, provéase al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de TERZO, SEBASTIAN - MALPASSI, ROSA JUANA - TERZO, CARLOS CONCETTO ANTONIO . Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese en los términos del art. 658 in fine del CPCC. Fdo: BUITRAGO Santiago JUEZ - SABER Luciana María SECRETARIA"

1 día - N° 365467 - \$ 1474,40 - 24/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GONZALEZ

JUAN HERMENEGILDO-GUTIERREZ SIMONA RITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6177345"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SIMONA RITA GUTIERREZ DNI: 2.780.988, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de diciembre de 2021. Juez: Nicolás Maina.- Publicar por un día en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Sexto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

1 día - N° 365160 - s/c - 24/02/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL,NÍÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO. EXPTE.10272471-SARAVIA, DAVID ANGEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO. Arroyito, 24 de noviembre de 2021. ... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo nominativo número n.º 02130779 emitido por el Banco Provincia de Córdoba, Suc. Arroyito, a favor del Sr. David Ángel Saravia, por la suma de pesos quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y dos con veinticinco centavos (\$ 560.342,25), en razón del extravío del mismo.2) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial y diario local a elección del interesado. 3) Notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Arroyito, autorizando el pago del certificado en cuestión a la actora, Sra. Teresita Ofelia Saravia DNI 23.957.449 una vez transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de su última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición, a cuyo fin oficiése.MARTINES DEMO Gonzalo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 363444 - \$ 19524 - 11/03/2022 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VEGA LUIS HUMBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5884352;" Cítese y emplácese a VEGA LUIS HUMBERTO, DNI N° 12839330, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 362567 - \$ 2146,25 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SANTILLAN SILVIA ROXANA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5899064", Cítese y emplácese a SANTILLAN SILVIA ROXANA, DNI N° 29063244, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 362569 - \$ 2198,75 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TEJO FEDERICO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6018658", Cítese y emplácese a TEJO FEDERICO, DNI N° 29477323, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 362570 - \$ 2108,75 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FERREYRA JOSE VICTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5915256", Cítese y emplácese a FERREYRA JOSE VICTOR, DNI N° 26296541,

de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 362571 - \$ 2176,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BEJARANO MARIO TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9973731, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 03/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber a la presentante que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente a la pretensión requerida ("Provea a la Demanda" y No "Condición Tributaria - Manifiesta").

5 días - N° 362587 - \$ 5581,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA GUMERSINDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9977135, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362595 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CUADRO JOSE ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9990990, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362608 - \$ 2322,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CARDOZO JOSE ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9990992 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362610 - \$ 2318,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE ROSSI DE FLORES AYDEE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991003 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362618 - \$ 2232,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHO MIGUEL ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991008 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362622 - \$ 2225 - 25/02/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO MARIA ALCIRA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034574, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MOYANO MARIA ALCIRA la siguiente resolución: CORDOBA, 02/02/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el plazo de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO. . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 363881 - \$ 4508,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LORENZO CANDIDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991011 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362624 - \$ 2225 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JURMUSSI HELENY-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991016, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362671 - \$ 2213,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRASCO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991018, De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362673 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON ISABEL CAMILO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991022, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362676 - \$ 2240 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO MARIA ESTHER-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993362, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362691 - \$ 2236,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE MARTIN ANASTASIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993370, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 362725 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CALTIERI JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993381, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 362763 - \$ 2206,25 - 25/02/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria a cargo de GUIDOTTI, Ana Rosa , en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO, CECILIO DOMINGO Y OTRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5773985, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MERCEDES NATIVIDAD TOLEDO: CORDOBA, 22 de diciembre de 2021.A la petición que antecede: Agréguese. Publíquense edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda -PROSECRETARIO LETRADO. . Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 363307 - \$ 4355 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OTERO ASTRADA ERNESTO HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993382, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 362766 - \$ 2266,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ERMILI CELESTINO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993383, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 362769 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CLAUDIO ANIBAL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993385,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 362772 - \$ 2236,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAMON ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993387, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 362780 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES CESAR GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561840, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 11/10/2013

5 días - Nº 363958 - \$ 1898,75 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, JOSE ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5889763, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CEBALLOS, JOSE ALBERTO, DNI 17386404, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362976 - \$ 2495 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARELA, MARCO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5889746, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra.VARELA, MARCO, DNI 33414654, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362977 - \$ 2423,75 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUZULIAK, SIMON ENRIQUE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5868894, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra.HUZULIAK, SIMON ENRIQUE, DNI 11244069, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362981 - \$ 2498,75 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLO, LUIS AGUSTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6062417, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GALLO, LUIS AGUSTIN, DNI 30947662, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362985 - \$ 2476,25 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, JUAN ARGENTINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6062291, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GOMEZ, JUAN ARGENTINO, DNI 26660812, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362987 - \$ 2487,50 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZZOLINA, RAFAEL JOAQUIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE

N° 6062154, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. AZZOLINA, RAFAEL JOAQUIN, DNI 22375847, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362990 - \$ 2510 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVANDO DE ARGANARAS RUTH-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993397, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362992 - \$ 2251,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/MEALLA, JONATHAN ALEXIS - EE - EXPEDIENTE N° 8883356 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MEALLA, JONATHAN ALEXIS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 60000884322019.

5 días - N° 364831 - \$ 4516,25 - 04/03/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA MIGUEL RAMON ZOILO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993401, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363182 - \$ 2247,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA VICTORIO UGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993401, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 363185 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CLARISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993404, De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363186 - \$ 2213,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MARIA ELENA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993408, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363196 - \$ 2236,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TRIULCI ROBERTO RUBEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993411, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 363321 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUDUEÑA ELVIO TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993412, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363323 - \$ 2255 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JORGE ROGELIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995456, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363326 - \$ 2213,75 - 25/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CRIADO GUSTAVO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N10733258 -E.E: la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A) - MARCOS JUAREZ Bvrd. Lardizábal 1750 ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019) Firmado digitalmente por: Dr. Amigo Aliaga, Edgar, juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela, prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. LIQUIDACION JUDICIAL N500182822022

1 día - N° 364806 - \$ 886 - 24/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAR AIDEE MAGDALENA- Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995467, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363328 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTELO NELSON LINCOLN- Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995469, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363329 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA SARA- Pres Mul-

tipale Fiscal Expte N° 9995471, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363332 - \$ 2180 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO LUIS INES- Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995473, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363393 - \$ 2187,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DANIEL RUBEN- Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995482, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363398 - \$ 2202,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en

autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TRIPODI JUAN ALBERTO- Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995485, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363399 - \$ 2206,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GANGITANO SEBASTIAN- Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995486, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363405 - \$ 2202,50 - 25/02/2022 - BOE

en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS EPIFANIO ADELMO- EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N10733257-E.E: la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019Firmado digitalmente por: Dr.Amigo Aliaga ,Edgar juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.LIQUIDACION JUDICIAL N500178282022

1 día - N° 364805 - \$ 880,75 - 24/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALVO MARGARITA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995491, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363407 - \$ 2187,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DODDI JOSE HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995495, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363415 - \$ 2198,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LA VELLA REYNALDO-Pres Mul-

iple Fiscal Expte N° 9995499, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 363418 - \$ 2187,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CLARA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995500, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363421 - \$ 2187,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SIMIAN LILIA BEATRIZ-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995502, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363428 - \$ 2206,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en

autos "DIRECCION DE RENTAS C/ sucesion indivisa de ROQUE GUSTAVO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995503, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363434 - \$ 2180 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DOMINGO TIMOTEO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995506, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363443 - \$ 2221,25 - 25/02/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR DE LUNA ANA MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167084" CORDOBA, 04/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedáse de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL: 504432452020.

5 días - N° 365404 - \$ 7906 - 04/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALERMI FERNANDO GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1614869, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 11/11/2013

5 días - N° 363959 - \$ 1910 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVA BERNARDINO ATILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995508, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363446 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ VICTORIANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999656, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363457 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGARI HORACIO PROSPERO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999662, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363471 - \$ 2240 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COSENTINO HECTOR EUGENIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999663, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363475 - \$ 2243,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cor-

do; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA SANTA IMELDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999664, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363480 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999668, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363497 - \$ 2198,75 - 25/02/2022 - BOE

TRIBUNAL: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 7ª (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso s/ Duarte Quiros). SECRETARIA: única. Se hace saber que en los autos caratulados "DESIO PATRICIO ALFONSO Y OTROS C/ HAWKES MARIA EUGENIA Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE 306782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/12/2021. Proveyendo a la presentación digital de la Dra. Cavello del día de la fecha: Agréguese la partida digital acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Téngase a los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga por presentados en el carácter de herederos del coactor Sr. José San Martín Quiroga. Cítese y emplácese a los restantes herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les con-

venga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Hágase saber a las partes que no figura en el Registro Público de Juicios Universales el inicio de declaratoria de herederos del coactor fallecido. Notifíquese. Fdo: Vidal Claudia Josefa (secretario/a letrado de cámara)

20 días - N° 361678 - \$ 17435 - 23/03/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS CUCESION INDIVISA DE ORLANDO LUIS ARMANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999670, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363501 - \$ 2221,25 - 25/02/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR MACARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - se ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - N° 363632 - \$ 18952 - 17/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU DE FERRETTI HILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPE-DIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685685) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABREGU DE FERRETTI HILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 504090162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363656 - \$ 2806,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMORELLI JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685689) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMORELLI JORGE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 502808242021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363657 - \$ 2791,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO AURORA AZUCENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPE-DIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685690) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO AURORA AZUCENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en

el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 504078342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363658 - \$ 2806,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FANTINI MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685697) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FANTINI MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 502843202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363659 - \$ 2776,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685698) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 504108542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363660 - \$ 2708,75 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685700) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504134082021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363661 - \$ 2731,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685704) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504154652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363662 - \$ 2731,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANTONIO ERASMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685706) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANTONIO ERASMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinti-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504084542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363663 - \$ 2791,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERGHINI ENRIQUE HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685709) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAMBERGHINI ENRIQUE HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504092562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363664 - \$ 2915 - 25/02/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martinez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "FAUDA, SILVIA DEL VALLE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (exppte. 1529997) ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 29/11/2021. Cítese al Sr. Moises del Valle Gonzalez por edictos en los términos del art. 152 CPCC."

5 días - N° 362474 - \$ 1021,25 - 24/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685712) Notifica a

SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504119422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363665 - \$ 2840 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA EUSEBIA CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685716) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MONTOYA EUSEBIA CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504165342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363666 - \$ 2870 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYA RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685717) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MOYA RICARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.
Liquidación N°: 504156892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363668 - \$ 2795 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ANA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685721) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ANA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504092392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363669 - \$ 2840 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROJO GUILLERMO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685726) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJO GUILLERMO MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502819542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363674 - \$ 2783,75 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIEGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685727) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIEGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502800442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363675 - \$ 2701,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR EDGARDO ORFELINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685735) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR EDGARDO ORFELINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504195522021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363676 - \$ 2806,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, MARIO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961933)" CITA y EMPLAZA al Sr. PEREZ, MARIO OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de

Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 363841 - \$ 2307,50 - 24/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARBALLO RUBEN OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982761, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 18/10/2013

5 días - N° 363957 - \$ 1895 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ ROQUE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643276, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 2/12/2013

5 días - N° 363961 - \$ 1887,50 - 25/02/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES NICOLAZA o NICOLASA FAUSTINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico N° 10054490," con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROSALES NICOLAZA o NICOLASA FAUSTINA la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/07/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Rectifíquese carátula." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 363869 - \$ 5195 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ ARIEL NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643252, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 2/12/2013

5 días - N° 363962 - \$ 1902,50 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. cita a los herederos del causante Don Humberto Bini (en los términos del art. 165 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BINI, HUMBERTO – USUCAPIÓN. EXPEDIENTE n° 669655" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Emma del V. MERCADO DE NIETO: Juez – Dra. CADAMURO Vanesa Karina: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 362108 - \$ 968,75 - 04/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ NELSON HERNAN- Presentación Múltiple

Fiscal" Expte N° 1683333, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/12/2013

5 días - N° 363963 - \$ 1891,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ FUNES MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711213, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 363972 - \$ 1921,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AVILA FELIX DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713928, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 363973 - \$ 1883,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORIO RUBEN ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1717700, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2014

5 días - N° 363974 - \$ 1891,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO RICARDO HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683582, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria, Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 30/12/2013

5 días - N° 363975 - \$ 1902,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MANSILLA GONZALO GUILLERMO BENJAMIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792673, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 363978 - \$ 1943,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERMANI RODRIGO MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785186, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 1/4/2014

5 días - N° 363980 - \$ 1913,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774535, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 363981 - \$ 1872,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINESSI NORBERTO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861410, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 2/6/2014

5 días - N° 363982 - \$ 1902,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALVO RUBEN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885295, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 18/6/2014

5 días - N° 363983 - \$ 1880 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PROSINI JOSE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964281, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 28/8/2014

5 días - N° 363984 - \$ 1891,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARBALLO RUBEN OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982761, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 9/9/2014

5 días - N° 363987 - \$ 1887,50 - 25/02/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO HECTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9821849 "CÓRDOBA, 04/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y

emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL: 203530202020.

5 días - N° 365418 - \$ 7816 - 04/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO FERNANDO EXEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2069183, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 7/11/2014

5 días - N° 363989 - \$ 1906,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DOMINGUEZ DE SOTO ISABEL DOMINGA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2610093, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 23/12/2015

5 días - N° 363991 - \$ 1940 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSO PEDRO EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303064, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 22/11/2017

5 días - N° 363993 - \$ 1895 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALESTRINI MIGUEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7181500, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Bracamonte Nestor-prosecretario letrado-Fecha: 22/5/2018

5 días - N° 363996 - \$ 1898,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONTEIRO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7172109, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Bracamonte Nestor-prosecretario letrado-Fecha: 30/5/2019.

5 días - N° 363997 - \$ 1898,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

OSUNA GUSTAVO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503957, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria, Juez P.L.T; Bracamonte Nestor-prosecretario letrado-Fecha: 3/4/2019

5 días - N° 364000 - \$ 1883,75 - 25/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC.FISCAL N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARONICA ANGEL SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8484157, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Petri Paulina Erica-prosecretario letrado-Fecha: 4/6/2021

5 días - N° 364003 - \$ 1842,50 - 25/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC.FISCAL N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUARDIA GALO GONZALO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500630, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smania Claudia Maria-Juez-Fecha: 26/2/2021

5 días - N° 364004 - \$ 1775 - 25/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC.FISCAL N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARGUELLO MATIAS ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500637, domicilio Tribunal: 9 de Julio N°

221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Ponsella monica-Juez-Fecha: 12/4/2021

5 días - N° 364006 - \$ 1775 - 25/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC.FISCAL N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUAREZ MAYCO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500638, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Garcia Maria A.-Prosecretario letrado-Fecha: 13/4/2021

5 días - N° 364009 - \$ 1827,50 - 25/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC.FISCAL N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VILLARROEL JONATHAN MARIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500713, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Garcia Maria A.-Prosecretario letrado-Fecha: 13/4/2021

5 días - N° 364010 - \$ 1846,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEZA CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9631084, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

lo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 30/12/2020.

5 días - N° 364012 - \$ 1793,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA PAULO TELESFORO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9633131, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 1/2/2021.

5 días - N° 364015 - \$ 1797,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASIUALON FERNANDO RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9638796, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 3/2/2021

5 días - N° 364017 - \$ 1816,25 - 25/02/2022 - BOE

OF.COBROS PARTICULARES-JUZG.1A-CARLOS PAZ.CETROGAR S.A.C/ VILLEGAS,RICARDO ENRIQUE-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:8768248.CARLOS PAZ, 21/10/2019.Agréguese Poder Gral.para Pleitos debidamente juramentado y boleta de pago de tasa de justicia y aportes de ley.Téngase por recibida la documental en original base de la presente acción que se acompaña.Resérvese y certifíquese por Secretaría.En su mérito y proveyendo a la demanda inicial:Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.Admítase la de-

manda e imprímase a la misma trámite de juicio ejecutivo. En consecuencia, librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente.Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (03) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres (03) días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Previo a continuar con el trámite de los presentes, siendo que, del pagaré base de la presente acción se desprende que el demandado consignó un domicilio diferente al denunciado por el actor en el escrito inicial, sirva aclarara el actor dicha discordancia. Notifíquese.FDO: DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO/A.OLCESE Andres JUEZ/A.CARLOS PAZ, 06/12/2021. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C cítese y emplácese al Sr. Ricardo Enrique Villegas DNI 24.712.279 que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba.FDO:DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO/A.OLCESE Andrés JUEZ/A.

5 días - N° 362930 - \$ 6822,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ ROGELIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2020

5 días - N° 364020 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ HECTOR LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644315, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en

virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 24/11/2020

5 días - N° 364021 - \$ 1782,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA PABLO LEONEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644305, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 24/11/2020

5 días - N° 364022 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVIA HUGO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646952, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 364023 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMARO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646977, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

lo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 364038 - \$ 1775 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ AGUERO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650018, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2020

5 días - N° 364043 - \$ 1808,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO RUBEN ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650038, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2020

5 días - N° 364044 - \$ 1820 - 25/02/2022 - BOE

OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GRISENDI LINO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500476, domicilio Tribunal: DANTE AGODINO 52- San Francisco- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento. Fdo: CASTELLANI Gabriela Noemi; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DAMIA Maria Silvina: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 2020.10.21

5 días - N° 364047 - \$ 2003,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CARLOS DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821179, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 364048 - \$ 1808,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA NORBERTO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821171, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 364051 - \$ 1820 - 25/02/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA CLORINDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012628 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA CLORINDA, Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 07/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposicio: de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecucio: del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que

se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepcio: legítima alguna al progreso de la accio:. Oficina:07/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:205002692020.-

1 día - N° 364775 - \$ 571 - 24/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821197, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 364052 - \$ 1786,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA MARIO ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9824465, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 364055 - \$ 1797,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATTIELLO ANTONIO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9824455, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las prue-

bas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 364057 - \$ 1805 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAÑO SILVIO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9824497, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 364059 - \$ 1805 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ LEANDRO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9824498, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 364061 - \$ 1793,75 - 25/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COLETTA JUAN BOTTI que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLETTA JUAN BOTTI" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9155404", tramitados ante JUZGADO DE 1 INS.C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Bartolomé Mitre 413, Oliva, Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 364724 - \$ 2750 - 04/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVANAGH GUILLERMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9824496, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 364063 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGRISTANI POERI MARIO EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9828753, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 364064 - \$ 1831,25 - 25/02/2022 - BOE

Se notifica a BAREA PABLO GABRIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAREA, PABLO GABRIEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6477944, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 364545 - \$ 2468,75 - 03/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830519, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 19/2/2021

5 días - N° 364066 - \$ 1801,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAJAL REGINALDO PACIFICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830506, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 19/2/2021

5 días - N° 364067 - \$ 1812,50 - 25/02/2022 - BOE

El Tribunal de 1° Inst. Civ. Com. 37 nom de Córdoba, en autos "ÁVILA, ANDRES RAMON Y OTROS C/ NAZRALA, PABLO Y OTRO - ORDINARIO - DyP.- ACC. DE TRANSITO – EXPTE N° 5341797" mediante dto. de fecha 14/04/21 cita y emplaza al Sr. Sebastián Alejandro Sosa, DNI 30.659.151 a fin que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho u obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Pastori Constanza.

5 días - N° 363009 - \$ 815 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

CASTRO FERNANDO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830531, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 19/2/2021

5 días - N° 364068 - \$ 1805 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GANDOLFO FACUNDO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9847986, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 2/3/2021

5 días - N° 364071 - \$ 1801,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALARZA MARCELINO MOISES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854065, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 364072 - \$ 1808,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA HECTOR OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855577, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 364073 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ASTRADA SERGIO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855571, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 364075 - \$ 1797,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELLOTTO CARRIZO LUCIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855568, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 16/9/2021

5 días - N° 364076 - \$ 1812,50 - 25/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ DURAN, VICTOR JAVIER- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 9950553 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RODRIGUEZ DURAN, VICTOR JAVIER, D.N.I. N° 30845619, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 364174 - \$ 1928,75 - 02/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7833187, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/12/2019. Agréguese . Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. MONTO \$53270,19. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 364744 - \$ 2176,25 - 04/03/2022 - BOE

Se notifica a GONZALEZ JUAN ENRIQUE y AVILA NADIA MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ JUAN ENRIQUE -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6868798, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/07/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).Notifíquese. MONTO \$55647,73. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 364745 - \$ 1793,75 - 04/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO NELSON ALFREDO Y OTRO - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7967904 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROSSO NELSON ALFREDO, DNI.: 6487339 y TOUTAIN MARIA TERESA DNI.: 3.672.862, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 364968 - \$ 2090 - 04/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO ARTURO NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 8480975 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DELGADO ARTURO NICOLAS, DNI.: 7981099, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 364970 - \$ 2007,50 - 04/03/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A.C/ BARBERA,CHRISTIAN SEBASTIAN EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPTE Nº9835793.CORDOBA,09/04/2021.Atento a lo dispuesto por el AR Nº1623del 26/04/2020,Anexo VI,habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada, provéase la demanda incoada.Téngase al compareciente por presentado,por parte,en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de 4 días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo,oponga/n excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda y documentación presentada.Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%)sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble

de aquél,y en un veinte por ciento(20%)en caso contrario(arts.147L.C.T.y Dec.484/87),a cuyo fin:oficiése.Procédase a la apertura de cuenta para uso judicial.Dése cumplimiento al art.32 del A.R.Nº1582 Serie A de fecha 21/08/2019debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción.En cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Sentencia Nº178de fecha21.12.2020,in re "Yunnissi, Carlos c/Abrego,Natalia Soledad-Ejecutivo por Cobro de Cheques,Letras o Pagarés"(Expte. Nº 6585207)y sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva,hágase saber al ejecutante que con la citación de comparendo y remate precluye la oportunidad para acompañar los documentos que reflejan los términos de la contratación que originó el libramiento del/de los pagaré/s.Previo a ejecutar otro acto procesal, deberá acompañar por Secretaría la documental base de la acción a los fines de su reserva.FDO.BIJELICH Maria Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CORDOBA, 27/12/2021.Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.fdo:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 363783 - \$ 10126,25 - 25/02/2022 - BOE

CORDOBA, 29/08/2018. (...) Admitase la demanda de divorcio unilateral incoada, con noticia a la contraria. Imprímase a la misma el trámite previsto en los art. 95 y s. siguientes de la ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. GUISELLA VERONICA URCIA ATOCHE, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la propuesta formulada, pudiendo adherir o formular observaciones o acompañar su propia propuesta reguladora en los términos del art. 438 del CCyCN, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, a cuyo fin, Publíquense edictos en el Boletín Oficial - Fdo. MORCILLO Silvia Cristina - JUEZ; UGALDE María Dolores - SECRETARIA

5 días - Nº 363960 - \$ 1842,50 - 25/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 38º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: DRUDI, ROBERTO Y OTRO

C/ SUCESORES DE JORGE CARLOS RAUL ARAYA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (EXPTE. Nº 7931059), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2021. ... Cítese y emplácese a los herederos de Dora Alicia Baritaud a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.- Nadia WALTHER – JUEZA.- Natalia Ivana GASPAROTTO – PROSECRETARIA LETRADA

5 días - Nº 364290 - \$ 1925 - 04/03/2022 - BOE

La Excm. CÁMARA DEL TRABAJO- SALA 7- SEC.14 de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de WEIHMULLER Norma Susana, en los autos caratulados: TEJADA, MARIA VICTORIA C/ AUKAMAN S.A. Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO- Exp: 7089463 emplaza a los codemandados GUSTAVO ADOLFO FIDEL MRZLJAK, DNI: 31.769.812 y RENATO ROSSI, DNI: 31.668.568 para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a los mismos por medio de publicación de edictos que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (conforme art. 22 Ley 7987, 152 CPCC -Modif por ley 9135y -Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" del T.S.J. del 11-12-2000).Fdo. WEIHMULLER Norma Susana- secretaria, BORNANCINI Arturo-Vocal de Cámara.-Cba, 09/02/2022.-

5 días - Nº 364435 - \$ 2281,25 - 03/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 38º Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos RUSSO, CARMELO MARTIN Y OTRO C/ BERROTARAN, CARLOS SALVADOR Y OTRO-ORDINARIO OTROS-4293869 cita y emplaza a los herederos de Carlos Salvador Berrotarán a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga. Cba 09/09/2021. Fdo Walther-Juez.-

5 días - Nº 364480 - \$ 800 - 03/03/2022 - BOE

En los autos "CITYFUN S.A. C/ COSTAMAGNA, LEONARDO WENCESLAO – ORDINARIO-Expte. Nº 7419614" que se tramita en el Juzgado 1A Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia -SEC.1 de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, sito en V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Córdoba, conforme lo ordenado en el decreto de fecha 04/09/2020, cita y emplaza al demandado Leonardo Wenceslao Costamagna,

DNI 18.293.902, para que en el término de cinco días (5) comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE.- Fdo. ZELLER Ana Rosa Juez/A De 1ra. Instancia.-
1 día - N° 365311 - \$ 728 - 24/02/2022 - BOE

“La Dra. Nélide Mariana Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, de Cuarta Nominación, Secretaria 12, cita a la Sra. Robledo Patricia Yohana a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 11 de Abril del corriente año a las 15 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de esta ciudad en los autos caratulados: “ROBLEDO CAMILA ANTONELA — CONTROL DE LEGALIDAD — 10726387” que tramitan por ante la Secretaria N° 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC).”
5 días - N° 364166 - s/c - 24/02/2022 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. Mohamed Ciarla a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 15 de la ley 10.401 que se celebrará el día 31 de marzo del corriente año a las 08.00 horas, en los autos caratulados: “KORKUT AHMET Y OTROS — DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GENERO” que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC).”
5 días - N° 364845 - s/c - 02/03/2022 - BOE

La Cámara Civ. y del Trabajo de V. Dolores, en autos “Lopez, Andrea C c/ Revello Maria C. y Otro - Despido - Laboral - Expte. N° 1506856”, Cita y Emplaza a los herederos de los causantes María Cristina Revello y Carlos Contreras, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Fdo: María L. Ceballos. Sec. de Cámara
1 día - N° 363777 - \$ 160 - 24/02/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 22º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos del Sr. Jacinto Bruno Bolloli, DNI 2986082, a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados “BOLLOLI, CLARA JOSEFINA - BENEFICIO DE

LITIGAR SIN GASTOS – Expte. 8790353”. Fdo. Dra. ASRIN, Patricia Verónica, Juez. Dra. AGUILAR, Cecilia Soledad, Prosecretaria.
5 días - N° 364311 - \$ 1077,50 - 02/03/2022 - BOE

REBELDÍAS

En los autos caratulados QUERO, LEONARDO C/ CASCARAVILLA, SEBASTIÁN ALEJANDRO Y OTRO - P.V.E. - MUTUO (9134509) que tramitan por ante la Sec. Gestión Común de Cobros Particulares se resuelve: “CORDOBA, 15/12/2021. Agréguese la cédula. Atento lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde a CASCARAVILLA SEBASTIÁN ALEJANDRO y téngasele por reconocida la firma inserta al pie del instrumento base de la acción. Por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese” Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)/ García Ferreira María José (Prosecretario).
1 día - N° 365278 - \$ 653,60 - 24/02/2022 - BOE

SENTENCIAS

RIO CUARTO. La Jueza de 1º Inst. y 5ta Nom., Sec. N° 10 en los autos caratulados “LOPEZ, CARLOS BLAS C/ LOPEZ, FEDERICO SILVESTRE Y OTROS – IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO, Expte. 9402302” ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO:168. RIO CUARTO, 27/12/2021. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción de impugnación del reconocimiento filial paterno matrimonial deducida por el Sr CARLOS BLAS LOPEZ en contra de FEDERICO SILVESTRE LOPEZ, hoy fallecido y de RAMONA PURA FERNÁNDEZ DNI N° 7.788.666; declarando que el SR. FEDERICO SILVESTRE LOPEZ, no es el progenitor biológico del accionante, ordenándose la supresión del inscripción del reconocimiento paterno que consta en el acta de nacimiento N° 154 labrada en la localidad de Mackenna, Pcia de Córdoba con fecha 17-11-1941. II) hacer lugar a lo solicitado por el Sr CARLOS BLAS LOPEZ y en consecuencia, mantener el apellido “LOPEZ” el que habrá de constar en el acta de nacimiento correspondiente sin perjuicio de la inexistencia de vínculo filial paterno en relación al Sr FEDERICO SILVESTRE LOPEZ conforme las resultas adelantadas III) Costas a los vencidos. IV) Regular en conjunto y proporción de ley los honorarios de las Dras. Mabel Guadalupe Battu, María del Pilar Roure y Milagros Sánchez Battu en la suma de pesos noventa y dos mil ochocientos quince (\$ 92815). Los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva que fija el BCRA con más el 2% mensual no acumulativo

desde la fecha de la presente resolución y hasta su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Fraire Rita Viviana. Jueza de 1ra Instancia.
1 día - N° 364939 - \$ 1081,75 - 24/02/2022 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. Com. y Flia, Secr. 12, de Río Cuarto, en autos: “PONS, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, EXPTE 1114247, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 24/11/2021: A mérito de lo solicitado y demás constancias de autos, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Ariaudo Víctor Hugo y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. El inmueble se describe como: “Inmueble ubicado en calle 1º de Mayo, entre calles Rivadavia y San Martín, de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 180402797400, Nomenclatura Catastral: Dep. 18 – Ped. 04 – Pblo. 01 – Manz. 021 – Pr. 27. Asimismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre del Sr. ARIAUDO, Víctor Hugo, Matrícula N° 161.672, designado como Lote N° 27 de la Quinta N° 43, según plano de mensura acompañado en autos, designado por el Ingeniero Civil Pablo Daniel PEREZ, Mat. Prof. 1457, Expte. Prov. N° 0033-033094/2008, y que mide y linda: al Nor-Oeste lado D-A= 12.00 mts., lindando cn calle 1º de Mayo; al Nor-Este: la A-B = 35.00 mts. y forma un ángulo de 90°00' con el lado D-A, lindando con parcela n° 7 DE Juan Carlos PONS; al Sur-Este: lado B-S= 12.00 mts., formando un ángulo 90°00' con el lado A-B, lindando con parcela N°9 de la Sra. Erminia RUMOSI de TRUCCO; al SudOeste: lado D-C= 35.00 mts., formando un ángulo de 90°00' con el lado B-S y un ángulo de 90°00' con lado D-A, lindando con parcela N° 5 del Sr. Juan Carlos PONS; lo que hace una superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados (420.00 mts.2). Cítese y emplácese a los demandados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes, sucesores de Erminia Romussi de Trucco, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir

que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Alejandro Roca, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana –Jueza de PRIMERA INSTANCIA

10 días - N° 356983 - s/c - 25/02/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst C.C. y Fia y 3ª Nom, Secr. N° 6, en autos caratulados "BE-RASATEGUI, PABLO RAFAEL – USUCAPION, Expte. 1725537, ha dictado las siguientes re-soluciones: SENTENCIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 23/11/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar que el Sr. Sr. Pablo Rafael Berasategui, DNI N° 12.144.584, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado sobre calle Venezuela N° 350, Barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura y subdivisión, inscripto en el Registro General de propiedades bajo el N° 3490 del protocolo de Planos y protocolo de Planillas N° 10.796, se designa como lote N° 6 (hoy Parc. 19) de la Manzana A (hoy 141) que mide 26,01 mts. de frente y fondo, por 65,025 mts. En sus lados Este y Oeste, haciendo una superficie total de 1.691,30 mts². Linda: Noreste: con calle Venezuela; al Sudeste: en parte con Parcela 03 (lote 7-8) de Dora Raquel CUELLO, Fº 8.200 del Año 1970 y en parte con Parcela 17 (lote 17) de Gabriel Héctor OVIEDO, Matrícula 702.249; al Suroeste: con Parcela 07 (lote 12) de Walter Atilio TOSCO, Matrícula 425.259 y al Noroeste: en parte con Parcela 10 (lote 3) de Pedro Enrique ELLENA, Matrícula 557.674, en parte con Parcela 11 (lote 4) de Ernesto Ricardo SANSOT,

Matrícula 558.087 y en parte con Parcela 01 (lote 5) de Martín, Tomás, Francina y Nazarena MARTÍN." Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio al N° 521, Fº 623, Tº 3 – Aº 1.31 (hoy Matrícula N° 1540539), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 24050947759/1 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, pblo. 52, circ. 06, Sec. 01, mza. 141, p.019; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2015. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de PABLO RAFAEL BERSATEGUI, DNI N° 12.144.584, CUIT Nro. 20-12144584-1, nacionalidad argentino, estado civil casado, abogado, con domicilio en calle Colón N° 868 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);... Protocolícese y Hágase Saber." Texto Firmado digitalmente por: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza.- AUTO NUMERO: 364. RIO CUARTO, 01/12/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RE-SUELVO: I) Corregir el error material en que se incurrió en la Sentencia N°49 de fecha 23/11/2021 estableciendo que donde dice "Berasategui" debe decir: "Berasategui" y ampliar el considerando referido estableciendo que el actor afirma que el dies a quo de la prescripción principió en el año 1994, comenzando a poseer en forma pública, pacífica e ininterrumpida por el término de veinte años, de lo que se infiere que el dies a quem se encontraría situado en el día 31 de Diciembre de 1994. II) Ordenar que por secretaría se deje constancia en el SAC que ha sido aclarada por este Auto Interlocutorio. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza.-

10 días - N° 358416 - s/c - 24/02/2022 - BOE

BELL VILLE.- USUCAPION - SENTENCIA 57. BELL VILLE, 28/12/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FLETTTO, GUSTAVO LUIS– USUCAPIÓN" (Expte. N° 1589692), tramitados por

ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número Tres.- Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 11º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor del Sr. Gustavo Luis Fletto DNI N° 20.941.179, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1969, CUIL 20-20941179-3, soltero domiciliado en calle Gerónimo Salguero N° 1807, sexto piso, departamento "C", Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia del mismo nombre; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe: a) Según título: "Una fracción de Terreno, que es parte del inmueble determinado al punto "CUARTO" del inventario practicado en autos "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cuya fracción mide veinte y seis metros de fondo por quince metros treinta y cinco centímetros de frente sobre la calle General Paz (antes número tres), lo que forma en consecuencia, una superficie total de TRESCIENTOS NOVENYA Y NUEVE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, ubicados en esta ciudad de Bell Ville, y linda: Norte, con Porfilia Taborda; al Sud, con parte de la misma fracción, adjudicada en los autos de referencia a doña Claudia Dominga Martínez de Villarroel, al Este con Pablo Di Lolio y al Oeste, con la calle General Paz (antes número tres).- CORRESPONDE: Los derechos acciones equivalentes al cincuenta (50%) del inmueble arriba descrito corresponden a la señora Yolanda Leonor Moroni, por adjudicación que se le efectuara en autos "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS – Declaratoria de Herederos", tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de esta ciudad, en los que fuera declarada heredera mediante Auto Interlocutorio de fecha 07 de julio de 1947 dictado por el mismo tribunal; de lo que se tomó razón en el registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 28372, Folio 33537, Tomo 135, Año 1947." b) Según Plano de Mensura de Posesión: "Confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón H. Briner, visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. en expte. 0563-001611-08 se designa como Lote 77: mide; al Nor-Oeste, (línea A-B) 25,85 m., con Parcela 42 de Francisco Lelio Lambertini, Dº 18559, Fº 22556, T91, Año 1959; al Nor-Este, (Línea B-C) 15,35 m., con Parc. 38 de Jorge Omar García, MFR 305.999; al Sud-Este, (línea C-D) 25,85 m., con Parc. 39 de Pablo Franco Dolci, MFR 247.424 y Parc. 40 de La Bellvillense S.A. Dominio 20778, Fº 23568, Tº 95. Año 1985; al Sud-Oeste (línea D-A) 15,35m con calle General paz.- REGISTRO DE SUPERFICIE: Lote 77, Sup. Terreno 396,80 m2, Sup. edi-

ficada 109,45 m2, Observaciones, edificado.- La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela N° 41, de la manzana catastral 38 (manzana oficial 38) con antecedentes de dominio n° 28372, Folio 33537, Tomo 135, Año 1947 a nombre de Yolanda Leonor Moroni y Humberto Serafín Moroni. Empadronada en la cuenta N° 3606-0206170/6." Conforme Anexo de Mensura: "La parcela objeto de ésta posesión se encuentra ubicada en la manzana catastral N° 38 de la ciudad de Bell Ville, en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville; dicha manzana se encuentra en la zona céntrica de la ciudad, teniendo frente a la calle General Paz, entre las calles H. Irigoyen y Entre Ríos; dicha zona es de viviendas unifamiliares y de comercios. La posesión de MARÍA LUCÍA LAMBERTINI, SUSANA PAOLA LAMBERTINI, LAURA MARCELA LAMBERTINI Y ANA ISABEL LAMBERTINI, afecta en forma parcial a la parcela 41 de dicha manzana 38; lo poseído no tiene ningún uso en la actualidad ya que es una construcción muy antigua, por la cual se compraron derechos y acciones posesorios mediante escritura el día 10 de setiembre de 2007, y no se sabe que destino se le dará en un futuro. La parcela en cuestión colinda en su parte Nor-Oeste con la parcela 42 de Francisco Lelio Lambertini, inscripta en el D° 28559 F° 22556 T° 91 A° 1959, a través de un muro contiguo perteneciente a la propiedad lindera de 30 cm de espesor en buenas condiciones de conservación; su costado Nor-este con la parcela 38 de Jorge Omar García, inscripta en la mat. 305.999, a través de un muro contiguo perteneciente a la propiedad lindera de 15 cm de espesor en aceptables condiciones de conservación; su costado Sud-este con la parcela 39 de Pablo Franco Dolci, inscripta en la mat. 247.424 y con la parcela 40 de "La Bellvillense" S.A., inscripta en el D° 20778 F° 23568 T° 95 A° 1985, en parte a través de un muro contiguo perteneciente a la propiedad lindera de 30 cm de espesor y en parte a través de un muro de 15 cm mal ubicado, el mismo se inclina sobre la parcela lindera terminando a 30 cm del esquinero de la parcela en posesión; y en su costado Sud-oeste con la calle General Paz, a través de un muro de 45 cm de espesor en aceptables condiciones a pesar de su antigüedad, el cual está 30 cm fuera de la línea de edificación municipal." El inmueble se encuentra empadronado catastralmente bajo el N°: 36-03-04-020-30-38-041. Cabe aclarar, que conforme títulos (Matrícula N° 1.333.636 del Registro General de la Provincia), el Sr. Gustavo Luis Fletto en autos, es titular del 50% del inmueble; por lo que la presente usucapión, procede por el 50% restante. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Gustavo Luis Fletto DNI N°

20.941.179, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1969, CUIL 20-20941179-3, soltero domiciliado en calle Gerónimo Salguero N° 1807, sexto piso, departamento "C", Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia del mismo nombre. Con tal fin, librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 1679 del 22/11/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.623.132 (f. 122); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre del año 1960. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dra Valeria Cecilia GUIGET – Juez. -
10 días - N° 358539 - s/c - 02/03/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Tercera Nom, Sec 5, de Rio IV, en autos "TAVECCHIO, ROBERTO HUGO – USUCAPION" (Expte. 2944906) hace saber que por Sentencia N° 53 del 01/12/2021 se ha hecho lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble que se describe: lote de terreno ubicado sobre la calle General Cabrera, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, afecta las fracciones designadas como Parcelas 18 y 19 situadas sobre calle General Cabrera, entre calle San Martín (al norte) y calle Sarmiento (al sur); Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 02, M. 026, P. 032. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A, con rumbo Sureste hasta el vértice B, lado A-B= 17,86 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parc. 19 cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de 184°03, desde el vértice B, con rumbo Sureste hasta el vértice C, lado B-C= 22,56 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parce. 19, cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de 86°09, desde el vértice C, con rumbo Suroeste, hacia el vértice D, lado D-C= 13,13 m, cuyo colindante es Mauricia Ortubia de Oribe D°212 F°240 T°1 A°1929, parte de Parc. 18 cuenta 2401-06465/5; con un ángulo de 86°24, desde el vértice D, con rumbo Noroeste, hasta el vértice E, lado D-E= 41,00 m, cuyo colindante es Mauricia Ortubia de Oribe D°212 F°240 T°1

A°1929, parte de Parc. 18 cuenta 240106465/5; con ángulo de 90°04, desde el vértice E, con rumbo Noreste, hasta el lado A, lado E-A=9,12 m, cuyo colindante es y con frente la calle General Cabrera, cerrando la figura en un ángulo de 93°20. El polígono A-B-C-D-E-A, encierra una superficie de 437,84 m2, que se encuentra edificado", empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas Nro. 240101064655 a nombre de Mauricia Ortubia de Oribe y Nro. 240101069151 a nombre de Zaragoza Torres de Alfonso, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 01, pblo. 01, circ. 01, s.02, m.026, p.032; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. Inscr. ante el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula 1483988.

10 días - N° 364029 - s/c - 04/03/2022 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "DANIELE, HERNAN – Usucapión – Medida Preparatorias para Usucapión" - EXPTE. N° 311983, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de 2° Nom., de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los demandados, señores Raúl Oscar Castro, Gervasia Juana Antonia Bolano, Orlando Onofre Rinaldi, Olga Yolanda Rinaldi, Lida Susana Rinaldi, Guillermo Gustavo Rinaldi, Hugo Manuel Martínez y Carlos Enrique Martínez para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario de mayor circulación del lugar donde se encuentra enclavado el inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicada en la Localidad de Agua de Oro, Ped. San Vicente, Dpto. Colon de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 49 de la manzana C, que mide: doce metros de frente al Norte; doce metros cuatro centímetros en su contrafrente al Sur, cincuenta y un metros trece centímetros en el lado Oeste y cincuenta y tres metros veinticuatro centímetros en el costado Este, o sea una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO

METROS CUADRADOS; lindando: al Norte con calle Don Marcos González, al Sur con parte de las parcelas 33 y 32, al Oeste con parcela 48 y al Este con parcela 53.- Designación Provincial Dep: 13- Ped: 05 – Pblo: 01- C: 01 S: 01 M: 58 P: 55; Designación Municipal Dep: 13- Ped: 05 Pblo: 01- C: 01, Z: D M: C P: 55 y Designación Oficial: Manz: C, Lote: 49 del Dpto. Colon, Ped. San Vicente, Municipio Agua de Oro, e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Raúl Oscar Castro, Gervasia Juana Antonia Bolano, Orlando Onofre Rinaldi, Olga Yolanda Rinaldi, Lida Susana Rinaldi, Guillermo Gustavo Rinaldi, Hugo Manuel Martínez y Carlos Enrique Martínez a la MATRICULA FOLIO REAL 1790826 por conversión art. 44 Ley 17801. Conforme al plano de mensura para usucapir el lote de terreno es designado con el número 49 de la Mza. Oficial C se ubica en el Municipio de Agua de Oro, Ped. San Vicente, Dpto. Colon y sus medidas son: Partiendo del Esquinero vértice A con ángulo de 86°8'37" y con rumbo SO-S. lado AB mide 53.24 mts. hasta llegar al vértice B donde forma un ángulo de 83°45'46" colindando al E. con la Parcela 53 a nombre de Daniele Hernán Matricula 455948; desde el vértice B con rumbo NO-O. lado BC mide 12.04 mts. hasta llegar al vértice C donde forma un ángulo de 96°14'31" colinda con al S. con las parcelas 32 a nombre de Asis de Plenario, Elda M° 1037846 y la parcela 33 sin datos dominiales; desde el vértice C con rumbo NE-E. lado CD mide 51.13 mts. hasta llegar al vértice D donde forma un ángulo de 93°51'6" colinda al O. con la parcela 48 a nombre de Carrizo de Robledo, María F° 39161 Año 1977; desde el vértice D con rumbo SE-E lado DA mide 12.00 mts. hasta llegar al vértice A donde se cierra la figura poligonal con un ángulo de 86°8'37" colinda al N. con la calle Don Marcos González. La superficie de terreno encerrada por la poligonal ABCD es de 624.65 m2. El referido plano fue confeccionado por el Ing. Civil Carlos Aragón, M.P. 4699/X y fue aprobado para juicio de usucapion el día 24/11/2008, con N° de Expte. 0033.041819/2008 y con correcciones realizadas por el Ing. Civil Lisandro H. Torres, M.P. 4.784/X y con nueva registración ante la Dirección General de Catastro el día 25/07/2017. Fdo. Digitalmente: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes – Juez; Dra. María Andrea Scarafia – Secretaria." Jesús María, 23/11/2021

10 días - N° 357311 - s/c - 02/03/2022 - BOE

JUZG-CIVIL COMERCIAL DE RIO SEGUNDO. N°2 (ex Sec 2), Dom. Bv. Peron N° 372, esq. Perú. Brio. F. Martinez - AUTOS ABBA JULIO ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - RÍO SE-

GUNDO, 15/12/2021. Proveyendo a lo solicitado: atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapion incoada mediante escrito de fecha 04/10/2021 en autos acumulados (Expte. N° 10376871), imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. ISIDORO RODRIGUEZ VARELA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 13 esquina calle Chile, Comuna de Rincón, Pedanía Villa del Rosario, Departamento Rio Segundo, designado como Manzana 7 Lote 100, que se describe como sigue: PARCELA de 11 lados, que partiendo del vértice E (esquinero norreste) con Angulo de 119° 57' y rumbo sur hasta el vértice F mide 216,69 m (lado E-F) colindando con calle Catamarca; desde el vértice F con ángulo de 116° 40' hasta el vértice G mide 106,71 m (lado F-G) colindando con Ruta Provincial N° 13; desde el vértice G con Angulo de 90° 14' hasta el vértice H mide 62,17 m (lado G-H) colindando con Parcela I de María Hortensia Varela, Matr.1.199.300 y calle San Juan; desde el vértice H con ángulo de 269° 47' hasta el vértice I mide 53,32 m (lado H-I) colindando con calle San Juan; desde el vértice I con ;Angulo dc 90° 19' hasta el vértice J mide 17,17 m (lado I-J) colindando con Resto de Parcela 12 Matr.816.047 a nombre de Isidoro Rodríguez Varela; desde el vértice J con Angulo de 270° 16' hasta el vértice K mide 17,00 m (lado J-K) colindando con Resto de Parcela 12 Matr.816.047 a nombre de Isidoro Rodríguez Varela; desde el vértice K con Angulo de 89° 44' hasta el vértice A mide 127,80 m (Lado K-A) colindando con calle Chile; desde el vértice A con ángulo de 84° 49' hasta el vértice B mide 78,77 m (lado A-B) colindando con Rio Segundo; desde el vértice B con Angulo de 184° 52' hasta el vértice C mide 129,55 m (lado B-C) colindando con Rio Segundo; desde el vértice C con Angulo de 184° 26' hasta el vértice D mide 60,03 m (lado C-D) colindando con Rio Segundo; desde el vértice D con Angulo de 118° 56' hasta el vértice inicial mide 13,55 m (lado D-E) colindando con Resto de Parcela 12 Matr.816.047 a nombre de Isidoro Rodríguez Varela, cerrando la figura con una superficie de 41,350.22 mts. cuadrados.- Plano de mensura firmado digitalmente por Gonzalez Néstor Gabriel Motive: Ing. Civil. M.R. 3201 Fecha: 2018.10.23. La Nomenclatura Catastral es: 27-03-22-01-01-007-012, encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas bajo en N° 27-03-4149348-07. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula 816047 a nombre del demandado RODRIGUEZ VARELA Isidoro; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Comuna de Rincón en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese. Firmado digitalmente por GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 359449 - s/c - 24/02/2022 - BOE

En autos: "7377010-FERNANDEZ, SILVIA ELENA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra.Nora G.Cravero, cita y emplaza a Adalberto Ubaldo Francisco Gattica y/o herederos y/o sucesores y/o todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: lote de terreno sito en calle Aristóbulo del Valle 459- hoy Hipólito Irigoyen- de la localidad de Jovita, Pedanía Italó, Dpto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana 45 , Parcela 19 , Sección 02 Circunscripción 01, propiedad inscripta registralmente a nombre de GATTICA, ADALBERTO UBALDO FRANCISCO, y que corresponde a la siguiente descripción: al Sud-Este lado A-B con ángulo en B de 90° 05' mide 12,29m, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 89° 55' mide 25,80m, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo en D de 89° 33' una distancia de 12,53m, y al Nor-Este lado D-A con ángulo en A de 90° 27', encerrando una superficie de 320,15m2, que se encuentra estado edificado, y linda al Sud-Este con parcela 10 (lote 31) de Miguel Ángel Zabaliauregui inscripto folio 38379 año 1973 propiedad 1501-1.574.321/1, al Sud-Oeste con parcela 18 (lote 39) de Ernesto Fernando Dellaflore y Emma Antonia Dellaflore inscripto matrícula 1009919 propiedad 1501-1.574.329/7, al Nor-Oeste calle Aristóbulo del Valle y al Nor-Este parcela 20 (lote 41) de Aldo Víctor Gattica inscripto matrícula 547966 pro-

propiedad 1501-1574.331/9, todo según plano de Mensura firmado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, visado y aprobado el 04/04/2017, por la Dirección General de Catastro que adjunto en original.- En la Dirección General de Rentas está empadronada bajo el Nro. de cuenta 1501-1574.330/1, e inscrita en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio 22844 Folio 34337 Tomo 138 Año 1971, cumplimentando con las disposiciones del art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. al respecto.- Manifiesto que la propiedad linda con las demás parcelas ya denominadas, cuyos propietarios son los siguientes: lado A-B con parcela 10 (lote 31) de Miguel Ángel Zabaliauregui inscripto folio 38379 año 1973 propiedad 1501-1574.321/1, lado B-C con parcela 18 (lote 39) de Ernesto Fernando Dellafore y Emma Antonia Dellafore, matrícula N° 1009919 propiedad 1501-1574.329/7, lado C-D calle Aristóbulo del Valle; lado D-A con parcela 20 (lote 41) de Aldo Víctor Gattica inscripto matrícula 547966 propiedad 1501-1574.331/9.-.- Fdo. Funes, Lucas, Juez.-Saavedra, Celeste, Prosecretaria Letrada.-Publíquese por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter, y 790 del CPCC).- Huinca Renancó, Febrero 2022.-

10 días - N° 361597 - s/c - 28/03/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6152314 - TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM. CÓRDOBA, 02/02/2022. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Julia Díaz y Juan Carlos Velez, y a los sucesores de la demandada Rogelia Juana Barrionuevo de Velez y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: DOMINGUEZ Viviana Marisa. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INST.. BELTRAMONE Veronica Carla. JUEZA DE 1RA. INST.

10 días - N° 362368 - s/c - 14/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom Civil Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Dra. Agrelo de Martinez, en autos: -"MORALES, JUAN MARCELO - USUCAPION - EXPEDIEN-

TE: 5629589, cita y emplaza al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros in-teresados a la Provincia, la Municipalidad y los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse edictos en Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Córdoba, 15/04/2019. El inmueble se designa como Lote Of. 29 de Mza. Of. 138, Departamento Capital y nomenclatura Catastral 11-01-01-13-14-018-029, conforme plano de mensura elaborado por Ing. en Construcciones, Alicia Gentilini, MAT 2688, con visación de Dirección de Catastro Córdoba mediante Expte N° 0033- 57761/2011 aprobado para Juicio de Usucapion por Ingeniero Enrique Guillermo Andreini, Depto Visación Capital. Afecta registralmente al dominio inscripto al Folio 28565, T° 115 del año 1968, Hoy MATRICULA 1524296, a nombre de Sres. JUAN CARLOS SCAVUZZO e ISIDORO FERNANDO TCACH, empadronado en cuenta N° 11-01-0411091/6. La fracción objeto de posesión tiene superficie de 669,36 m2, conformada por el polígono: lado A-B"= 14,88m rumbo este, conformando Línea Municipal, colindando al Norte con calle Antonio Ovi-des; el lado C-B"= 45.00m con rumbo sur, colindando al Este con resto de parcela 4 afectada por la posesión, hoy en posesión de Inés Casimira Morales, el lado "C-D"=14.87m con rumbo al oeste, colindando al Sur con parcela 11 propiedad de Mario Zuñiga y por ultimo, lado "D-A"= 45,00m, cerrando el polígono, con rumbo norte, colindando al Oeste con parcela 18 de propiedad de Mariah del Valle Herrera y Jorge Alberto Morales. El terreno se encuentra edificado con vivienda de 110.38m2 cubiertos, limpio y libre de malezas." Fdo. FLORES / JUEZ - AGRELO de MARTÍNEZ / SECRETARIA

10 días - N° 362505 - s/c - 14/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "CABRERA MARTINA DEL CARMEN- USUCAPION- EXP. 2210997;" cita y emplaza a Omar Martín Saharrea, Hector Hugo Saharrea y Juan

Carlos Saharrea (en su carácter de herederos del titular registral del inmueble Sr. Anastacio Saharrea) y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada sobre la calle Pasaje Tradición S/N entre las calles Pasaje El Tala y Francisco Torres de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, Pedanía La cautiva, Provincia de Córdoba, designada como Lote 13 de la Manzana V12, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Hector M. Ochoa, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-010611/2014. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 240631592857. Mide 10.75 metros de frente, 10.75 metros de fondo, 20 metros en su límite norte y 20 metros en su límite sur, sumando una superficie total de 215 mts. Cuadros. Linda al frente con calle Pasaje Tradición, al fondo con la parcela 3 propiedad de Juan Bautista Heredia (Matricula 724.051), al norte con la Parcela 2 propiedad de Sucesión Indivisa de Anastacio Saharrea (F° 16559 Año 1961) y al sur con la Parcela 20 de Ida Marta Manchado (Mat. 660.053), el terreno se encuentra registrado a nombre de Anastacio Saharrea según consta en el Registro General de la Provincia al D°13439, F°16559, T°67, A° 1961, y Planillas 79047 (año 1961) y 81705 y s.s. (año 1961), hoy convertido a Matrícula 1.705.440; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 04 de octubre de 2021. Fdo: SELENE CAROLINA IVANA LOPEZ (Juez)- ANA CAROLINA MONTAÑANA (Secretaria)

10 días - N° 362679 - s/c - 11/03/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "GARCIA JULIO CESAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8047697), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 08/02/2022. Cítese y emplácese a quienes se consideren con der. sobre el inmueble obj. del presente juicio, para que en el término de 20 días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a der., bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de 3ros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia. y Mun. de La Carlota los colindantes actuales y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro un plazo de 10 días comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces

en intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de la localidad más próx. a la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc.. Notifíquese. Fdo: Rubén A. Muñoz. Juez. Carlos E. Nolter. Prosecretario. La Carlota, 08/02/2022. El inmueble obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre: fracción de terreno parte de una mayor sup con lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se ubica en la parte Oeste del lote de Chacra señalado con el N° 46 del plano oficial de La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, que se desig. como LOTE N° 14 de la MZA "A" de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el ing. Héctor Luis Fernández, y tiene las sgtes medidas y linderos: 15mts de frente al Este, sobre calle pública 9 de Julio, por 20mts de fondo sobre calle pública, lo que hace una sup total de 300m2, lindando: al Norte, con Lote 13; al Este, con calle pública 9 de Julio; al Sur, con calle pública; y al Oeste, con parte del lote 15. De acuerdo al estudio de títulos realizado, el inm. se encuentra inscripto ante el Reg. Gral de la Pcia en CONDOMINIO POR PARTES IGUALES, a nombre de los cónyuges en 1° nupcias Sr. Luis DIAMANTE, LE 2.192.049, argentino nacido el 07/10/1915; y la Sra. Clelia Elisa SANTI de DIAMANTE". El inm se encuentra inscripto ante el Reg. Gral de la Pcia en la MATRICULA N° 736.735 – DPTO JUAREZ CELMAN (18). Nom. catastral: Parcela:014 – Mza:097 – Sección: 01 – Circunscripción: 02 – Pueblo:10 – Pedanía:01 – Dpto:18. El inm se encuentra emp. ante la D. G.R en la cta N° 180117754039 a nombre de Santi Clelia Elisa. El inm. linda a) al S.E con calle 9 de Julio: b) al N.O, con LOTE 15 DE LA MZA "A" de la ciudad de La Carlota, Parcela 15, inscrip. ante el Reg. Gral de la Pcia a la MAT. N° 1.501.819 del DPTO JUAREZ CELMAN (18), en condominio por partes iguales a nombre de Juan Domingo CORTEZ, DNI N° 14.374.690 y Tiofila ALARCON, DNI N° .14.671.740; c) al SUR-OESTE, con calle pública, hoy Río Negro; y d) al NOR-ESTE, con LOTE 13 DE LA MZA "A" de la ciudad de La Carlota, Parcela 13, inscripto ante el Reg. Gral de la Pcia con relación a la MAT. N° 828.283 del DPTO JUAREZ CELMAN (18), en condominio partes iguales a nombre de los cónyuges en primeras nupcias Carlos Eduardo GROSSI, MI N° 6.653.893, y Rina Lucía TELLEIN de GROSSI, LC N° 5.014.887.-

10 días - N° 363149 - s/c - 02/03/2022 - BOE

La sra. Juez de 1ra.Inst. 17º Nom CyC de la ciudad de Córdoba ,a cargo de la Dra. BELTRAMONE Verónica Carla ; Secretaria: dra Viviana Marisa Dominguez en autos "BRAIDA EDA

BEATRIZ USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 8748237 "; ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 20/12/2021. Por cumplimentados los aportes de ley con la boleta acompañada. En su mérito, proveyendo a la demanda presentada a fs. 65/67: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento que el dominio no se encuentra inscripto, cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)firmado digitalmente por la sra Juez Dra. BELTRAMONE Verónica Carla .El inmueble motivo del presente se describe como: DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de terreno ubicado en lugar denominado Medialuna Norte , Pedanía Esquina , Departamento Río Primero , de esta Provincia de Córdoba, la que según plano visado por la Dirección de Catastro N°0579-006843/2019 Plano 25-02-006843-2019 visado con fecha 26 de Abril del 2019 , autorizado por el ingeniero civil Ayalá Walter German,M.P.4145 se designa como Parcela 550019-421773 y tiene una superficie de 22Has.5137m2. mide y linda: Al Norte : parte del punto 1 con ángulo de 86º35'08";al punto 2 ,con ángulo de 91º19'40" (línea 1-2) mide 962.89m ;lindando por este costado Norte con Parcela 1643-3171 de Leonor Magdalena Mansilla ,Gladis Noemí Mansilla; Nora Argentina Mansilla .cuenta 2509-1722862-7 Matricula 547142. Al Este va desde el punto 2, con ángulo de 91º19'40 al punto 3,con ángulo de 93º03'50" ,(línea 2-3) mide 196,63ms.linda con parcela 1643-3171 de Leonor Magdalena Mansilla ,Gladis Noemí Mansilla; Nora Argentina Mansilla .cuenta 2509-1722862-7 Matricula 547142.Al Sur este costado esta formado por una línea quebrada de 5 tramos ,parte del punto 3 ,ángulo 93º,03'50" , al punto 4 angulo de 269º03'00"(línea 3-4) 400.23ms. linda por este

costado con Parcela 1643-2771 Ocupado por José Francisco Castellano Cta 2509-1653504-6. El segundo tramo tiene rumbo Norte Sur parte del punto 4 con Angulo de 269º03'00" y va hasta el punto 5 con ángulo de 87º53'46" ,línea (4-5) mide 508,30m2. Linda por por el costado también con Parcela 1643-2771 Ocupado por José Francisco Castellano Cta 2509-1653504-6.El tercer tramo, tiene rumbo Este –Oeste ; va de punto 5 con ángulo de 87º53'46" al punto 6 con ángulo de 92º15'55";línea (5-6) mide 35,07ms ,linda con camino público. El cuarto tramo tiene rumbo Sur Norte , va desde el punto punto 6 con ángulo de 92º15'55" al punto 7 con ángulo de 266º53'13" Línea (6-7) mide 520,68ms. El quinto tramo va tiene rumbo Este Oeste ,va desde el punto 7 con ángulo de 266º53'13" al punto 8 con ángulo de 92º55'28" ,línea (7-8) mide 518ms. Lindado el cuarto y quinto tramo por este costado Sur con Parcela 549659-421561 de Mario Fortunato Braida ,Cta 2509-0123342-6 Matricula 583535. Al Oeste; este costado va desde el punto 8 con ángulo de 92º55'28" , al punto 1 con ángulo de 86º35'08";cerrando la figura, línea (8-1) con superficie de 220,60m2. Lindado por este costado Oeste con Pacerla 1643-2969 de Ana Carolina Roggio Cta.2510-0340078-9 Matricula 747901 y con Parcela 1643-2763 de Ana Carolina Roggio Cta 2510-0354063-3 Matricula 747897. El número de cuenta que le corresponde al inmueble motivo de los presentes autos es Número de cuenta 25-091651504-5 Nomenclaruta Catastral 250901643000010000005

10 días - N° 363228 - s/c - 18/03/2022 - BOE

RIO SEGUNDO.- La Sra. Juez de 1º Inst. 1 Nom. Sec. RUIZ Jorge, en autos "PIZARRO, Mercedes Victoria – USUCAPION" Expte 400524 Cpo 1,2. tramitados por ante el Juzg. Civil.Com.Conc. y Flia 1º Nom (Ex.Sec 1) Sec. RUIZ Jorge, sito en calle Juan D. Perón N° 372 Ciudad de Río II, Pcia de Córdoba, se ha resuelto: SENTENCIA N° 149. Río II. 21/09/2020. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. MERCEDES VICTORINA PIZARRO, D.U. 5.943.630 (copia del Documento a fs.120), Argentina, Viuda, con domicilio real en calle Río Cuarto Número 1657 (esquina Jujuy) Barrio Las Flores de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, CUIL Número 27-05943630-4, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el Quince de octubre de 1976; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-089532-2004, el cual se encuentra descrito en

el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva del mismo suscripto por el Ingeniero en construcción Fernando Perez quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-089532-2004 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1056942 Departamento 27 – Cuenta 27060596755-5, cuyos antecedente dominial es "...N° 29868 F° 33492/1948...", cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo Rio Segundo, Ped. Pilar, DPTO. RIO SEGUNDO, Prov. de Cba., compuesto de 9,25 mts., de frente por 28 mts. de fondo, lindando al N. Callejuela Rio Cuarto; al S. y E. con más propiedad del vendedor; y al O. lote 10; Forma parte del Lote 9 de la Manzana 31 al S. de la via férrea..." en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...LEDESMA DE MOTYKA, Maria...100%... Venta – Escrit. 26/08/1948; Esc. Carlos Alberto Giorgis; Cert. 45739; D° 31403 del 03/09/1948,... Cba. 27/12/2005..." (según se desprende de la información de fs.191).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1056942 Departamento 27 – Cuenta 27060596755-5, cuyos antecedente dominial es "...N° 29868 F° 33492/1948..." (fs.191), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra. Mercedes Victorina Pizarro.- Ordenar asimismo la cancelación de la inhibición oportunamente ordenada por el Tribunal, trabada con fecha 16 de Agosto del 2016, según consta a fs.190/193, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Hector Mirta Dominguez para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.

10 días - N° 363357 - s/c - 16/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en autos: "GAROMBO, GUSTAVO DANIEL - USU-

CAPION" (Expte. 2490858), se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/12/2021. Agréguese la boleta de tasa de justicia y aportes a sus antecedentes. Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la demanda inicial de fecha 22/09/2021: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Un lote ubicado en calle Bolívar N° 241 de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, que forma una figura aproximadamente rectangular; partiendo del vértice A esquina Noreste, dónde forma un ángulo de 90 grados 23 minutos 15 segundos, se une al vértice B, formando la línea AB de 13,24 m., este lado limita con la parcela 26 de Rodríguez Raquel Anabella, Rodríguez Viviana Alicia, Rodríguez Guillermo Carlos (Matrícula 1.125.018), materializándose con un muro medianero de 0,30 m de espesor tomando como cero en A y en dirección a B, hasta la progresiva 6,90 m. A continuación, desde ese punto y hasta B continua un muro de 0,40 m de espesor. El costado Sureste formado por la línea BC de 25,60 m. limita con la parcela 21 de Garombo José María (Matrícula 775.087), materializándose con un muro medianero de 0,30 m de espesor, forma en B un ángulo de 89 grados 4 minutos 31 segundos y en C un ángulo de 90 grados 56 minutos 13 segundos; el límite Suroeste lo forma la línea CD de 13,00 m. y limita con la calle Bolívar, se materializa mediante un muro de 0,30 m de espesor. Por último, se cierra el polígono con el costado Noroeste, formado por la línea DA de 25,60 m. que limita con la Parcela 22 de Mattea Miguel Ángel (Matrícula 521.885). Formando en D un ángulo de 89 grados 36 minutos 1 segundo, este lado se materializa con un muro medianero de 0.30 m de espesor. Todo lo descrito encierra una superficie de trescientos treinta y cinco metros ochenta y cinco centímetros cuadrados (335,85 m2)". Plano visado N° 0572-007287/2012 con fecha 09/09/2015. El inmueble descrito, no registra anotación dominial, y se encuentra empadronado actualmente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 240501103901 y nomenclatura catastral Provincial 2405520102155023; y por ante el Municipio de ésta ciudad de Río Cuarto (Secretaría de Economía y EMOS) con nomenclatura catastral C: 01 - S: 02 - M: 155 - P: 23 - Ph: 0. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín

Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes, Sucesores de Álvarez Luis Elías, DI 2.914.406 y a los Sres. Mattea Miguel Ángel; Rodríguez Guillermo Carlos; Rodríguez Raquel Anabella y Rodríguez Viviana Alicia, en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a ff. 65/71, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención a la Municipalidad de Río Cuarto. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad de Río Cuarto, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, atento que el inmueble objeto de esta causa no se encuentra inscripto en el oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, omitase la anotación de Litis en esta oportunidad. Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: MARTINEZ, Mariana (Juez) – AZCURRA, Ivana Verónica (Prosecretaria).-

10 días - N° 364198 - s/c - 18/04/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "ARMANDO OVIDIO JUAN Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1344212"– SENTENCIA NÚMERO: 9, Cruz del Eje, 03/02/2022.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por los esposos en primeras nupcias los Sres. Ovidio Juan Armando, D.N.I. N° 5.261.586 (CUIT. 20-05261586-1), argentino, fecha nac. 06/01/1949, y Estela Marys Rosso, D.N.I. N° 14.107.254 (CUIT. 23-14107254-4), argentina, fecha nac. 04/03/1960, ambos con domicilio real en Simón Pellegrini N° 107 de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: Folios N° 27.787 Año 1949 (punto Quinto), hoy convertido a Matrícula N° 1.576.563 a nombre

de Abraham Charif y Folio N° 11.828 Año 1956 (punto Primero) a nombre de Ángel Siri y Gabriel Pedro Siri, se describe como: FRACCION DE TERRENO ubicada en Media Naranja Ped. Y DPTO. CRUZ DEL EJE, compuesta de una SUP. TOTAL de 55 h, 8360 m2 y tiene por límites generales por el costado E. con el Lote N° 6 de Cipriano Jesus Heredia, por el O. con el Lote 8 de Ana Maria Heredia de Santivañez, por el costado N con de Rufo Arce, hoy sucesión de Manuel Rivero y por el costado S con de Rosaura H. de Alballaga, hoy con la Sra. Amadora C. de Calviño”.- Y según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000378/2012, se describe como: “Inmueble que se encuentra ubicado en Media Naranja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 – Hoja: 104 P: 605883- 309471, propiedad que está formada por formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: al Noroeste partiendo desde el vértice A y a una distancia (A-B) de 565,69 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Esteban Sánchez Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio N° 50.180, Año 1977, con un ángulo interno de 92° 54’ 12”; al Noreste y a una distancia (B-C) de 956,98 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 104-1802 de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 1.358.295, con un ángulo interno de 93° 26’ 25”; al Sureste y a una distancia (C-D) de 565,99 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 684.229, con un ángulo interno de 86° 33’ 35”; y al Suroeste una distancia (D-A) de 1.019,63 metros encontrando el vértice A, punto de partida, con un ángulo interno de 87° 05’ 48”, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Pedro Esteban Sánchez, Juan Antonio Sánchez, Ana María Victoria Sánchez y Valentina Pérez, inscripto en el Registro General de la Propiedad, en la matricula N° 1.165.221, cerrando el polígono límite de posesión con una Superficie Total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, (55 HAS 8.360 mts2)”. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio N° 27. 787 Año 1949 (punto quinto) y Folio N° 11.828 Año 1956 (punto primero) unificado y convertido en Matricula N° 1.576.563. Empadronado en la dirección Gene-

ral de rentas bajo la Cuenta N° 14-01-0063131-4 a nombre de Abraham Charif, Ángel Siri y Gabriel Pedro Siri.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de los actores.- IV) Las costas serán impuestas por su orden,...- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Febrero, del 2022.

10 días - N° 364248 - s/c - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec n°: 3, Dra. Ana Laura Nieva, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados “Expte n°: 9328603 – GORGETTI HUGO GUILLERMO - USUCACION”, ha dispuesto lo siguiente: “BELL VILLE, 18/08/2021...Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a Vicente Rufino Villarreal, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Mendoza s/n, entre calles La Pampa y Río Negro, de Monte Maíz, DESCRIPCION DEL INMUEBLE: “FRACCION DE TERRENO con lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que es parte de los terrenos de la Estancia Monte Maíz”, parte Suerte 30, Serie “A”, parte del campo designado con el número 6 del plano, contiguo hacia el O del pueblo de esta localidad de Monte Maíz, Pedanía Ascasubi, Depto UNION de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de subdivisión particular, se designa lo que se transfiere por este acto como LOTE 25 y 26 de la MANZANA LETRA “F”, teniendo cada lote 10 mts. De frente al S por 50 mts. De fondo, igual a 1000 mts2, que lindan al N con lotes 13 y 14; al S calle pública, al E lotes 20 al 24 inclusive y al O lote 27; todo de la expresada manzana “F”.- COLINDANTES: MARTA INES LANFRANCO, ANA M.BALERIN de BAROLO, VICENTE RUFINO VILLARREAL, de quien se desconoce mayores datos. JUAN MARCELO RODRÍGUEZ, NELSO OMAR BERNARDI.

10 días - N° 364253 - s/c - 08/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. y 17ma. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “Raimondi, Ricardo Armando – Usucapión – Medidas preparatorias para Usuca-

pión”, Expte. 4720321, Secretaría Única, ha dictado las siguientes resoluciones: “SENTENCIA NUMERO: 264. CORDOBA, 30/12/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2); desde el 26/06/1995. II)

Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase. III) Ofíciase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C. V) Imponer las costas a cargo de la parte actora. VI) Regular en forma provisoria y en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los Dres. Edith Poloni y Luis Cortes Funes en la suma de pesos VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 25.235). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia"- "AUTO NUMERO: 56. CORDOBA, 06/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar la sentencia número 264 de fecha 30/12/2019 en el RESUELVO punto I), donde dice "...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y

Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2); desde el 26/06/1995..." debe decir: "...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba, de un lote ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta provincia y que, según plano de mensura, se encuentra integrado por dos fracciones, a saber: la primera identificada como Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2) adquirida el 21/11/1993. La segunda fracción identificada como lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-

2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2) adquirida el 26/06/1995" Asimismo, corresponde dejar sin efecto el punto III) del resuelvo en cuanto ordena oficiar a la Municipalidad de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia" AUTO NUMERO: 386. CORDOBA, 02/09/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, rectificar la Sentencia N° 264 de fecha 30/12/2019, aclarada por Auto N° 56 de fecha 06/03/2020, en el Resuelvo, en el punto I) donde dice "...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba..." deberá decir "...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por el Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149, CUIL Nro. 20-44195149-4, nacido el 10 de Agosto de 2002, argentino, soltero, con domicilio real en calle Real de Azua Nro. 3730, Barrio Ampliación Urca..." y en el punto II) donde dice "...Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase..." deberá

decir "Ordenar la inscripción del inmueble a nombre del adquirente Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciense..."- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado digitalmente: Beltramone Veronica Carla. Juez/A De 1ra. Instancia.

10 días - N° 364258 - s/c - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 2^a Nom. Civ. Com. Flia. y Conc, Sec. 3, de Villa Carlos Paz, en autos: "MATTIA, OFELIA NORMA - USUCAPION - EXPED.PRINCIPAL - EXPTE. 10559078", ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 08/02/2022. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 06/12/2021: Admitase la demanda de Usucapición, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en departamento punilla, Pedanía San Roque, sito en Calle Av. Héroe de Malvinas N°146 de la Localidad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba. Que conforme al plano de Mensura y Anexo confeccionado por la Ingeniera María Mercedes Baggio matrícula Profesional 5048 y Visado para Usucapición por la DGC en expediente N° 0579-009284/2020 tramite N° 00027091, se designa como inmueble ubicado en departamento punilla, Pedanía San Roque, Municipio de San Antonio de Arredondo, Calle Av. Héroe de Malvinas N°146 de la Manzana 5, designado como lote 100 (ex lote 7) que reconoce las siguientes descripción: parcela de 4 lados que partiendo del punto a rumbo sur-este LADO A-B de 29.84m; a partir de B con un ángulo interno de 90°00", LADO B-C de 16.50m; a partir de C con un ángulo interno de 90°00", LADO C-D de 29.84; a partir de D, LADO D-A, con un ángulo interno de 90°00" y una longitud de 16.50m; encerrando una superficie de 492.36m² y linda con : LADO A-B con parcela 008; LADO B-C con calle Av. Héroe de Malvinas; con LADO C-D con parcela 010; y LADO D-A con parcelas 016 y 017. Todo ello hace una SUPERFICIE total del inmueble a usucapir de 492, 36m² con una superficie edificada de 128.75 m². El inmueble se encuentra empadronado catastralmente en el Municipio de San Antonio de Arredondo como 43-03-063-009-00, Designación Oficial Manzana 5 Lote 7 sito en calle Av. Héroe de Malvinas N°146 de la Localidad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Provincial 2304414303063009 cuenta N° 23-04-31513507. Y reconoce como antecedentes dominiales: a) Dominio 1 - F° 15130 del Año 1915 (Titulares: Bautista Mayorino PICATTO y Catalina Florentina AIMAR); b) Dominio 2- D° 489.319 (23-04) año 1998 (Titular: Bruno CAPPÀ)." Cítese y emplácese al demandado BRUNO CAPPÀ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de San Antonio de Arredondo y a los colindantes HUGO FELIPE ANGEL MARIA IN AEBNIT, IRMA DEL VALLE VERA, ELVIO RAMON DEBERNARDO, ROSA ELVIRA MARTINI y LUCIA GRACIELA ARAOZ, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (y especialmente los eventuales herederos de HUGO FELIPE ANGEL MARIA IN AEBNIT e IRMA DEL VALLE VERA), publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19).. Texto firmado digitalmente por: Dra. Viviana Rodríguez - Jueza. Dra. Perea Astrada, Ana Inés - Prosecretario

10 días - N° 364395 - s/c - 10/03/2022 - BOE

La Señora Juez de 1^o Inst. y 1^o Nom. en lo Civil, Com., y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos "FERREYRA, JULIO CESAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 523969", cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos: Inmueble de tipo urbano ubicado en calle Pueyrredón esq. Camino Provincial, localidad de Villa Ascasubi, Depto. Tercero Arriba, Ped. Capilla de Rodríguez, Prov. De Cba. y se designa

como Lote 1 de la manzana 93 del Plano de mensura de posesión que consta al lado Norte en su lado AB de 66 m. colindando con la parcela 264-8321 perteneciente a Nicéforo Eleuterio Ferreyra Dominio F°30497 Año 1975. Al Este en su lado BC de 266,96m. colindando en parte con la Parcela 264-7621 Dominio F°37311 Año 1970 perteneciente a Nicéforo Eleuterio Ferreyra, y parte con la calle Pública. Al Sur de su lado CD de 66m. con calle Pueyrredón perteneciente al dominio público municipal. Y al Oeste en su lado DA de 267,27m. colindando con el antiguo camino a Colonia Almada perteneciente al dominio público provincial. Los ángulos internos del polígono de límites son: Vértice A 89°19'15", vértice B 90°40'45", vértice C 89°35'35" y vértice D 90°24'25". Los límites están materializados con postes de madera y alambrado tejido salvo el límite AB por ser el colindante Norte padre del poseedor de la mensura. El Polígono de límites (A-B-C-D-A) se designa catastralmente como parcela 33-02-19-01-01-093-001. Todo este polígono de límites encierra una superficie igual a 1ha. 7627,22m². Cuenta D.G.R. 3302-2261906/8. NO PUDO DETERMINARSE DOMINIO ALGUNO AFECTADO. Cítese mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Prov. de Cba. y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por A.R. N°29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Ascasubi a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los herederos del colindante fallecido del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 CPC). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art.786 CPC)." Fdo.: Dra. Sanchez Torassa Romina S. (Juez)- Dra. Cuasolo M. Gabriela (Secretaria).

10 días - N° 362098 - s/c - 16/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. Civ. y Com. de 31^o Nom., Secretaría a cargo de Bonaldi Hugo Luis Valentin, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY ANGELA -USU-

CAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: BECERRA JOSE ANTONIO, SUCESORES DE FERMINA OLIVA DE BECERRA, -FERMINA INES MOYANO; -BEATRIZ ANGELICA MOYANO; -JERONIMO ERNESTO MOYANO CENTENO; -JOSE ALBERTO MOYANO CENTENO; -MARIA ROSA MOYANO BECERRA; -MARIO ESTEBAN MOYANO CENTENO; -ROBERTO OSCAR MOYANO, -GRACIELA ESTER MOYANO O GRACIELA ESTER MOYANO CENTENO, -HECTOR JOAQUIN ELEAZAR BECERRA OLIVA, -MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE DEFILIPPI, - JOSE IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, -MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER y-MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C.y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciela Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo

Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin ofíciase. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela Maria. Secretario. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2156 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 41 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 mts2, cuyo titulares dominiales son FERMINA OLIVA DE BECERRA, BECERRA JOSÉ ANTONIO, HÉCTOR JOAQUÍN ELEAZAR BECERRA OLIVA, FÉLIX GUILLERMO BECERRA OLIVA (Y/O SUS SUCESORES: EMMA FERRER MOYANO, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER, MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, MARIA CRISTINA BECERRA FERRER, GUSTAVO ADOLFO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARIA CRISTINA CORDOBA ALIAGA, JOSE JAVIER BECERRA CORDOBA, GERARDO ANDRES BECERRA CORDOBA Y LUCAS PATRICIO BECERRA CORDOBA); GUILLERMO MARIO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARTA ANGELICA MALDONADO, MARIA MARTA BECERRA, SILVINA BECERRA, MONICA BECERRA, SONIA BECERRA FERRER, GUILLERMO LUIS BECERRA MALDONADO, GABRIELA BECERRA Y GRACIANA BECERRA)); MARÍA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE FILIPPI, JOSÉ IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, JOSÉ SEVERO ALEJANDRO BECERRA OBREGÓN, CARMEN FERMINA BECERRA OBREGÓN DE GONZÁLEZ, RODOLFO BECERRA OBREGÓN, CLARA ROSA JOSEFINA BECERRA OBREGÓN DE AITA TAGLE Y MARTHA SUSANA BECERRA OBREGÓN.,

F°652 Tomo 3 Año 1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669. OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 364870 - s/c - 25/03/2022 - BOE

El Sr. juez de 1era. Inst. y 46a Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Mayda, Alberto Julio, Secretaría a cargo de la Dra. Laimés, Liliana Elizabeth, en los autos caratulados "Barrera, María Mercedes-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte.N° 5091260), ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número doscientos cuarenta y tres. Córdoba, 30 de mayo de dos mil diecinueve. Y Vistos: Estos autos caratulados: Barrera, María Mercedes Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión, Expte.N° 5091260 traídos a despacho a los fines de resolver y de los que resulta que a f. 538 comparece la Dra. Adriana Ana Domínguez, patrocinante de la Sra. María Mercedes Barrera y solicita la ampliación de la Sentencia n.º 306 de fecha 27 de agosto de 2014 (ff. 480/493) en relación a los datos personales de la adquirente por prescripción. Manifiesta que lo que requerido se funda en la observación formulada por el Registro de la Propiedad (f.537) en la que se consigna "... 1. Por resolución judicial, acompañar datos completos de la adquirente por prescripción." A los fines de dar acabado cumplimiento a lo expuesto supra, denuncia los datos solicitado de la Sra. María Mercedes Barrera, a saber: CUIT 27-11188871-5, estado civil: separada, dirección José Aycardo n.º2546, Barrio Villa Bustos, Córdoba Capital, fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 1952. A f. 539 se dicta el decreto de autos el que firme permite resolver. Y Considerando: I) A f. 538 comparece la Dra. Adriana Ana Domínguez, patrocinante de la Sra. María Mercedes Barrera y solicita auto ampliatorio de la Sentencia n.º 306 de fecha 27 de agosto de 2014 obrante a ff. 480/493, en virtud de las observaciones efectuadas por el Registro General de la Provincia, todo conforme se describe en los Vistos, a los cuales me remito por cuestiones de brevedad. II) Ante lo peticionado por la compareciente debe tenerse presente que el art. 338 del C.P.C.C. autoriza al suscripto a interpretar la sentencia en cualquier tiempo. III) Ahora bien, respecto a los datos identificatorios de la adquirente por prescripción (dni, cuil, estado civil y domicilio), los mismos resultan ser una declaración unilateral que realizan las partes. De

ello se desprende que tal denuncia puede asentarse directamente en el oficio de inscripción, sin requerir que se encuentre plasmado en la resolución. Sin perjuicio de ello, a los fines de evitar dilaciones innecesarias, se procederá a la agregación de datos personales ahora denunciados en autos, ampliando la sentencia mencionada. Por ello, Resuelvo : 1º) Hacer lugar a lo solicitado y, en su mérito, ampliar el punto 1º) y 3º) del "Resuelvo" de la Sentencia n° 306 de fecha 27 de agosto de 2014 obrante a ff. 480/493, el que, en su parte pertinente, quedará redactado de la siguiente manera: "...Sra. María Mercedes Barrera, D.N.I. N.º 11.188.871, CUIT 27-11188871-5, estado civil: separada, fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 1952, domicilio: José Aycardo n.º 2546, Barrio Villa Bustos, Córdoba Capital..." 2º) Certificar por Secretaría en el protocolo correspondiente, en forma marginal, el dictado del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Mayda, Alberto Julio-Juez de 1era Instancia.

10 días - N° 365223 - s/c - 16/03/2022 - BOE

ARROYITO, Por disposición del Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Secretaría única a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "NOYA, RUBEN BENITO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE: 655692), hace saber que, por Sentencia N° 238 del 03/11/2021 y Auto rectificatorio N° 784 de fecha 02/12/2021, hizo lugar a la demanda declarando que Rubén Benito NOYA ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno, ubicada en la Localidad de Transitito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro, en Expediente Provincial N° 0033-84989/04, con fecha 5 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTICINCO de la MANZANA DIECINUEVE, que mide y linda: su lado Nor- Este, puntos A-B, treinta y nueve metros sesenta y siete centímetros, lindando con calle Sabattini; su costado Sud-Este, pun-

tos B-C cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros, que linda con calle Roque Sáenz Peña, su lado Sud- Oeste, está formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero puntos C-D, trece metros noventa y nueve centímetros, lindando con la parcela diecisiete de José Santiago Armando Molina; el segundo tramo, puntos D-E, catorce metros ochenta centímetros y el tercero, puntos E-F, diecinueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando estos dos tramos con la Parcela dieciocho de Severo Leonardo Fauda, y su costado Nor-Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, diez metros cincuenta y tres centímetros; el segundo tramo, puntos G-H, tres metros cincuenta centímetros, lindando estos dos tramos con callejuela pública y el tercer tramo, puntos H-A, veintinueve metros veintinueve centímetros, que linda con la Parcela Cinco de Ramón Carra, todo lo que encierra una superficie de un mil setecientos treinta y un metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Afecta parcialmente al dominio n.º 43367, folio 49411, tomo 198 del año 1948 que consta a nombre de PESCI, GOMEZ Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al dominio n.º 13042, folio 15225, tomo 61 del año 1964, que consta a nombre de ANTONIO NOYA CONDE. En la Dirección de Rentas figura afectando parcialmente a las Cuentas Numero 3004-1404159/4, Nomenclatura Catastral Dpto. 30, Ped. 04, Pb. 56, C. 01, S. 01, Mz. 008, P. 006 y Numero 3004-0383297/2, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30- Ped.04 - Pb.56- C.01- S.01- Mz. 008- P.016, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez de 1ra Instancia) - Marta Inés Abriola (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia). Arroyito, 22 febrero 2022.

1 día - N° 365396 - s/c - 24/02/2022 - BOE

CÓRDOBA - La Señora Jueza de 1º instancia y 49ª nominación, Dra. Ana Eloísa Montes, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, Piva María Inés, Prosecretaria Letrada, en los autos caratulados "GONZALEZ, HECTOR RU-

BEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 9411835 año 2020 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/12/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del colindante Sr. Paz Cruz David, en el sentido que hoy dicho inmueble es habitado por la colindante Sra. Silva Gladys. Consecuentemente, proveyendo al escrito de demanda incoado el 29/11/2021: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas Sras. MARIA EUGENIA INOCENCIA CUELLO, MARIA ANGELICA BUSTOS y EMILSE ELENA OCAMPO para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Sres. Pérez Norma del Valle, Ceballos Mirna Lorena y Silva, Gladys Adriana), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Nota: Se trata de un inmueble ubicado en Pasaje río Limay n° 1679 de Barrio Altamira el que responde a la denominación catastral Departamento 11, Pedanía 01; Pueblo 01; C 02; S 22; M 027; P 022; que responde a la manzana 027; Lote 022; inscripto al Dominio 93900(11); que linda: al Norte con el inmueble de la Sra. Pérez norma del Valle; al sur con la propiedad de la Sra. Mirna Lorena Ceballos; al este con el inmueble de la Sra. Gladys Adriana Silva y al Oeste con Calle Pasaje Río Limay n° 1679.- Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta n° 110115827421.-

10 días - N° 365487 - s/c - 23/03/2022 - BOE